



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE CARÚPANO  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA**

**INCIDENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES  
FORMALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA  
EMPRESA COMERCIAL INDRIAGO C.A CARÚPANO ESTADO  
SUCRE.**

**PRESENTADO POR:**

Br Amaleidys Pérez

Br Jean Carlos Bethencourt

Br Roxy Osuna

**Trabajo de Grado, presentado como Requisito Parcial para Optar al Título de  
Licenciado en Contaduría Pública.**

Carúpano, Marzo 2012

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE CARÚPANO  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA



**INCIDENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES  
FORMALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA  
EMPRESA COMERCIAL INDRIAGO C.A CARÚPANO ESTADO  
SUCRE.**

**PRESENTADO POR:**

Br Amaleidys Pérez

Br Jean Carlos Bethencourt

Br Roxy Osuna

**ACTA DE APROBACIÓN**

Trabajo de Grado **aprobado** en nombre de la Universidad De Oriente, por el jurado calificador, en la ciudad de Carúpano, a los 06 días del mes de marzo del año 2012.

Jurado Asesor  
Licdo. Oliver Márquez  
C.I.13.294.261

# ÍNDICE

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>i</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS.....</b>	<b>viii</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>xi</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>3</b>
1.1 El problema y sus generalidades .....	3
1.2 Objetivos de la Investigación. ....	8
1.2.1 Objetivo General. ....	8
1.2.2 Objetivos Específicos.....	8
1.3 Justificación de la Investigación.....	9
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>10</b>
<b>ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA COMERCIAL INDRIAGO C.A.</b> <b>.....</b>	<b>10</b>
2.1 Reseña Histórica.....	10
2.2 Misión.....	11
2.3 Visión.....	11
2.4 Objetivos .....	12
2.5 Estructura Organizativa. ....	12
2.5.1 Presidencia y Vice – Presidencia.....	13
2.5.2 Gerencia General.....	13
2.5.3 Gerente de ventas .....	13
2.5.3.1 Supervisión de ventas.....	14
2.5.3.2 Vendedores (representantes de venta) .....	14
2.5.3.3 Promotores de ventas .....	14
2.5.3.4 Mostrador de ventas .....	15
2.5.4 Área de logística.....	15
2.5.5 Departamento Administrativo .....	15
2.5.6 Departamento Contable.....	15

<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>18</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>18</b>
3.1 Antecedentes de la Investigación.....	18
3.2 Bases Teóricas. ....	21
3.2.1 Tecnologías de Información y Comunicación.....	21
3.2.1.1 Definición.....	21
3.2.1.2 Importancia de las Tecnologías de Información y Comunicación .....	22
3.2.1.3 Características de las Tecnologías de Información y Comunicación...	22
3.2.1.4 Ventajas y Desventajas de las TIC. ....	23
3.2.1.5 Impacto social de las TIC en las Empresas.....	24
3.2.1.6 Ámbito de Aplicación de las TIC.....	24
3.2.1.7 Papel de las Tics en el Apalancamiento de Recursos y Capacidades Organizativas.....	25
3.2.1.8 Factores de Cambio por la Implementación de las TIC.....	26
3.2.1.9 Relación Costo Beneficio.....	27
3.2.2 Deberes Formales.....	27
3.2.3 Ilícitos Tributarios .....	28
3.2.3.1 Definición.....	28
3.2.3.2 Sanciones. ....	28
3.2.4 Impuesto al Valor Agregado.....	29
3.2.4.1 Antecedentes: .....	29
3.2.4.2 Definición.....	29
3.2.4.3 Características del Impuesto al Valor Agregado. ....	29
3.2.4.4 Ventajas del Impuesto al Valor Agregado .....	30
3.2.4.5 Base Imponible .....	31
3.2.4.6 Hecho Imponible.....	31
3.3 Bases Legales .....	31
3.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Año 1999. Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000) .....	32
3.3.2 Código Orgánico Tributario (Año 2002. Gaceta Oficial N° 37.305 de fecha 17 de octubre del 2001) .....	32

3.3.3 Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Gaceta Oficial N° 38.242 de fecha 03/08/2005).....	36
3.3.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA (Gaceta Oficial 38.632 del 26/02/2007. Marzo 2008).....	37
3.3.5 Providencia Administrativa N°SNAT/2009/104 (Publicada en Gaceta Oficial N° 39.296 del SENIAT de fecha 30/10/2009).....	41
3.4 Definición de términos .....	43
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>46</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>46</b>
4.1 Diseño de la Investigación.....	47
4.1.1 Investigación Documental.....	47
4.1.2 Investigación de Campo.....	48
4.2 Nivel de Investigación.....	48
4.3 Población y Muestra.....	49
4.3.1 Población.....	49
4.3.2 Muestra.....	50
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	50
4.5 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	51
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>53</b>
<b>PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>53</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>75</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>76</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>79</b>
<b>HOJA DE METADATOS .....</b>	<b>87</b>

## **DEDICATORIA**

A Dios Todopoderoso por permitirme la vida y guiarme, dándome toda la fuerza y valentía necesaria para salir adelante sin flaquear en ningún momento y así lograr todos los objetivos que me he propuesto.

A mis padres Elide Aguilera y Amable Pérez, dos personas que amo con todo mi corazón ocupando un lugar importante en mi vida, gracias por darme la existencia y el caluroso amor de padres, brindándome su apoyo incondicional en todo momento, siendo ustedes la fuente de inspiración en mi lucha. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni flaquear en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, todo ello con una gran dosis de amor, sin pedir nada a cambio. Les dedico éste y todos los triunfos que me quedan por conseguir, porque me dieron la vida y son lo más grande que tengo.

**¡Los Amo con todo mi corazón!**

A mi segunda mamá Raquel Aguilera, por haberme brindado su apoyo incondicional en todo momento, porque al igual que mis padres también fue una fuente de inspiración en el logro de una de mis metas. ¡Te amo Tía!

A mis Hermanos Moisés David, Andreyna de los Ángeles, espero servirles de inspiración y ejemplo de constancia y esfuerzo para que siempre busquen el éxito.

**¡Los Amo!**

A Todos mis primos que de una u otra forma me han acompañado en todo momento y siendo fuente de inspiración en el logro de una me mis metas propuestas. Los Quiero.

A mis abuelas, Luisa Aguilera y Rosita Muñoz por su cariño amor y comprensión a lo largo de mi vida y mi carrera profesional.

A mi tía Margloris por haber colaborado en mi proyecto de Grado, y Brindarme su apoyo en todo momento. ¡Gracias Tía!

**¡A todos Muchas Gracias!**

*Amaleidys de los Ángeles Pérez Aguilera.*

## DEDICATORIA

Con mucho cariño principalmente a mi madre Elinor de Bethencourt por estar siempre a mi lado y darme todo su apoyo en el momento que más lo necesite, a mi padre Urbano Bethencourt aunque no esté aquí en la tierra conmigo, siempre me dio ánimos para que lograra mis metas y sé que desde el cielo está orgulloso de mi los quiero con todo mi corazón.

A mi hermano Urbano Bethencourt y mi tío Gilberto Morales, por ser motivo que me inspiraron a seguir hasta el final los quiero mucho.

A mis asesores Msc. Nérida Cortez y Licdo. Oliver Márquez quienes me ayudaron incondicionalmente brindándome sus conocimientos y me orientaron para el desarrollo de mi trabajo de investigación.

A mi novia Rosnely Monsanto por darme el apoyo necesario y saber levantarme el ánimo cuando creía que no lograría, y por ofrecerme una ayuda en la realización de mi trabajo, te adoro.

Y a todos mis amigos Carlos Buitrago, Yeferson Acosta, Yannireth Malave, Amaleidys Pérez, Roxy Osuna que de una u otra manera siempre estuvieron ahí para apoyarme y brindarme su sincera amistad en estos momentos tan cruciales.

*Jean Carlos D. Bethencourt Morales*



## **DEDICATORIA.**

Les dedico este trabajo de grado a Dios todo poderoso, Nazareno y a todos los Santos que me ha dado salud, sabiduría y fortaleza para terminar este proyecto de investigación.

A mis padres, María Díaz y Luis Osuna quienes desde pequeña me enseñaron a luchar para alcanzar mis metas, por estar a mi lado en los momentos difíciles que se me han presentado.

A mi viejito Emilio Díaz por siempre estar a mi lado apoyándome y aconsejándome.

A mi novio por estar a mi lado en los momentos difíciles.

Luisa Carolina, Luisa del Valle y Andrés Osuna que aunque ya no estén siempre lo llevo a todos lado en mi corazón.

Carmen Guadalupe por estar en todos los momento que la necesitado.

*Rosy Carolina Osuna Diaz*

## AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios nuestro señor por brindarme la fortaleza para tener la constancia, tenacidad y firmeza para lograr mis objetivos.

A mis Padres, Hermanos, y Familiares quienes me han brindado todo su apoyo a lo largo de mi formación profesional. Los Amo son lo más preciado del mundo.

A mis tutores Nélide Cortez y Oliver Márquez por brindarnos su ayuda en nuestro trabajo de Investigación.

A la Msc. Mary Rodríguez por su excelente asesoría metodológica para la realización exitosa de este trabajo.

A la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Extensión Carúpano, por acogernos en su seno y formarnos como excelentes profesionales para cumplir nuestros objetivos y realizarnos profesionalmente.

A la Sra. Otilia de Indriago por habernos permitido trabajar en la Comercial Indriago para la Realización de nuestro trabajo.

**¡Mil Gracias!**

*Amaleidys de los Angeles Pérez Aguilera.*

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer a dios y a mis padres por darme vida y salud, y por hacer de mí una persona de bien, con ganas de luchar y de salir adelante, su apoyo incondicional hizo que me esforzara al máximo para lograr mi objetivo ser un profesional.

Igualmente a la Msc. Mary Rodríguez por ser una excelente educadora, y por brindarme sus conocimientos que fueron de suma importancia para la realización de mi trabajo de grado.

A la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre –Carúpano y su personal docente, por ser parte primordial de mi formación como profesional.

Así también a la empresa Comercial Indriago, específicamente a la Sra. Otilia de Indriago la cual nos dio la oportunidad de realizar nuestro trabajo de investigación dentro de sus instalaciones.

En general quisiera agradecer a todas y cada una de las personas que me han ayudado, Rosnely, Yeferson, Carlos, Yannireth, y la Sra. Elide Aguilera por su gran ayuda.

**¡Gracias a todos!**

*Jean Carlos D. Bethencourt Morales*

## AGRADECIMIENTO

A Dios creador del universo y al Nazareno que son los dueños de mi vida, por haberme dado salud y fortaleza para poder terminar este proyecto de investigación, por ayudarme a romper los obstáculos que se me presentaron en el trayecto y recorrido de la carrera.

A mis padre, María y Luis por siempre estar a mi lado en los momentos que los he necesitado, por haberme brindado su colaboración.

Le agradezco a mi viejito Emilio que lo quiero mucho, por a verme brindado su apoyo.

A mi novio por apoyarme, compartir conmigo y estar a mi lado en los momentos especiales.

Le agradezco a Carmen Bravo que la quiero como una mamita por haberme ayudado en estar conmigo cuando más lo necesite.

A mis tres viejitos Luisa Carolina, Luisa del Valle y Andrés Osuna que para mi todavía están vivos, por cada vez que salía de la casa me daban sus bendiciones y por haberme deseado éxitos.

Le agradezco a la profesora Mary Rodríguez por su generosidad.

A los tutores de la tesis Nélide y Oliver por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia en un marco de confianza, afecto y amistad, fundamentales para la conclusión de este trabajo.

*Rosy Carolina Osuna Diaz*

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico N° 1 .....</b>	<b>54</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual del Conocimiento que tiene el personal del área contable de la Empresa Comercial Indriago en el Cumplimiento de los Deberes Formales. ....</b>	<b>54</b>
<b>Gráfico N° 2 .....</b>	<b>55</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual del Cumplimiento que tiene la Empresa con los Deberes Formales. ....</b>	<b>55</b>
<b>Gráfico N°3 .....</b>	<b>56</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a las opiniones de acuerdo a si la empresa cumple con los registros contables conforme a las leyes. ....</b>	<b>56</b>
<b>Gráfico N° 4 .....</b>	<b>57</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a la emisión de los documentos que tiene la empresa exigidos por las leyes tributarias especiales. Cumpliendo con los requisitos establecidos en ellas. ....</b>	<b>57</b>
<b>Gráfico N° 5 .....</b>	<b>58</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a la forma en cómo la empresa muestra y conserva en forma debida los registros especiales que constituyan hechos imponibles. ....</b>	<b>58</b>
<b>Gráfico N° 6 .....</b>	<b>59</b>
<b>Distribución Absoluta y Porcentual en relación a la presentación que tiene la empresa en las oficinas o ante los funcionarios autorizados a razón de las declaraciones de legitima procedencia de y los documentos que le sean solicitados. ....</b>	<b>59</b>
<b>Gráfico N° 7 .....</b>	<b>60</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación al plazo establecido que tiene la empresa en la Presentación y Declaración del IVA. ....</b>	<b>60</b>
<b>Gráfico N° 8 .....</b>	<b>61</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a los Registros Contables que lleva la empresa en el Cumplimiento de los Deberes Formales. ....</b>	<b>61</b>
<b>Gráfico N° 9 .....</b>	<b>62</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a la adquisición de algún equipo tecnológico para el Cumplimiento de los Deberes Formales. ....</b>	<b>62</b>
<b>Gráfico N° 10 .....</b>	<b>63</b>

<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a la necesidad que tuvo la Empresa de implementar sistemas computarizados mediante la implementación de la Tecnologías de Información y Comunicación.....</b>	<b>63</b>
<b>Gráfico N° 11 .....</b>	<b>64</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a la Capacitación que tuvo que realizar la empresa mediante la Implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación.....</b>	<b>64</b>
<b>Gráfico N° 12 .....</b>	<b>65</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la empresa al realizar sus operaciones administrativas.....</b>	<b>65</b>
<b>Gráfico N° 13 .....</b>	<b>66</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a si la empresa ha sido sancionada pecuniariamente.....</b>	<b>66</b>
<b>Gráfico N°14 .....</b>	<b>67</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a si la empresa ha sido sancionada con una pena privativa de libertad por cometer alguna infracción tributaria.....</b>	<b>67</b>
<b>Gráfico N° 15 .....</b>	<b>68</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a la apreciación que tiene el personal del área contable en cuanto al impacto de las Tecnologías de Información y Comunicación.....</b>	<b>68</b>
<b>Gráfico N° 16 .....</b>	<b>69</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a las opiniones del personal del área contable, acerca de si hace un aprovechamiento eficiente de los recursos tecnológicos para cumplir con los Deberes Formales. ....</b>	<b>69</b>
<b>Gráfico N° 17 .....</b>	<b>70</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a la influencia de la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación en el logro de los objetivos de la empresa. ....</b>	<b>70</b>
<b>Gráfico N° 18 .....</b>	<b>71</b>
<b>Distribución absoluta y porcentual en relación a Cómo ha sido el impacto en la inversión de la empresa como consecuencia de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación?.....</b>	<b>71</b>
<b>Gráfico N° 19 .....</b>	<b>72</b>

**Distribución absoluta y porcentual en relación a cómo ha sido el impacto en los costos de la empresa como consecuencia de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación..... 72**

**Gráfico N° 20 ..... 73**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a cómo ha sido su nivel de Liquidez mediante la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la empresa..... 73**

**Gráfico N° 21 ..... 74**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a las opiniones acerca de las ventajas que presenta la empresa mediante la implementación de las tecnologías de información y comunicación. .... 74**

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE CARÚPANO  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA**



**INCIDENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES  
FORMALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA  
COMERCIAL INDRIAGO C.A CARÚPANO ESTADO SUCRE.**

**PRESENTADO POR:**

Br Amaleidys Pérez  
Br Jean Carlos Bethencourt  
Br Roxy Osuna  
Tutor:  
Licdo. Oliver Márquez

**RESUMEN**

Las tecnologías de información hacen referencia a la utilización de medios informáticos para almacenar, procesar y difundir todo tipo de información en las distintas unidades o departamentos de cualquier organización. Las TIC agregan valor a las actividades empresariales especialmente en materia fiscal, permitiendo a estas obtener ventajas, beneficios, evitando sanciones pecuniarias o inclusive privativas de libertad, entre otras. Esta Investigación tiene como objetivo fundamental Estudiar la Incidencia de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado en la Empresa Comercial Indriago C.A Carúpano Estado Sucre, la cual fue utilizada con el propósito de verificar, comprobar y conocer si la empresa cumple a cabalidad con sus obligaciones tributarias en materia de IVA. El tipo de investigación realizada es de Campo – Descriptiva, la cual consistió en una herramienta útil para la empresa, para que así cumplan a cabalidad con sus obligaciones tributarias. La muestra estuvo conformada por los 5 asistentes contables que tiene la empresa. Como técnica de recolección de datos se empleó la observación directa, la entrevista, y como instrumento se diseñó un cuestionario el cual consta de 21 preguntas abiertas y cerradas. Aplicado el instrumento se procedió a graficar los resultados, de donde se extrajeron conclusiones y recomendaciones. Entre las conclusiones se destaca que la Empresa conoce y cumple con los requisitos establecidos por las diferentes leyes y reglamentos de los impuestos nacionales a los que debe cumplir y cancelar. Se recomienda que la empresa continúe cumpliendo con los deberes formales impuestos por la Administración Tributaria.

Palabras claves: Tecnologías de Información y Comunicación, Deberes Formales, IVA.



## INTRODUCCIÓN

Actualmente, vivimos en un mundo competitivo y globalizado, caracterizado por una serie de transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales y tecnológicas. Estos cambios se producen de manera vertiginosa, por lo cual las empresas requieren sistemas adecuados, que suministren información pertinente, confiable y oportuna, que posibiliten una adecuada gestión y sirvan de apoyo para la toma de decisiones. El desarrollo de estos sistemas ha sido favorecido por los avances tecnológicos y comunicacionales, lo cual ha permitido una mayor facilidad y velocidad para el acceso, procesamiento y difusión de la información, proporcionando soluciones en el ámbito empresarial, como lo es en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado.

El procedimiento de Fiscalización y Verificación de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado es un proceso aplicado por la Administración Tributaria extendido a todos los tributos nacionales entre los cuales se encuentra el Impuesto al Valor Agregado (IVA), siendo éste el impuesto que grava el consumo mediante un mecanismo de traslación de la carga tributaria entre los diferentes agentes económicos que participan en el enlace de comercialización de bienes y servicios, siendo un instrumento de finalidad recaudadora, el cual constituye una fuente de ingresos tributarios al país. Este proceso es un conjunto de operaciones destinadas a recolectar los datos pertinentes para el cumplimiento de los deberes formales por parte del sujeto pasivo de la obligación tributaria de manera que pueda incrementar y garantizar la obtención de los recursos que son necesarios para que el estado pueda satisfacer las necesidades propias y colectivas.

Ésta investigación está enfocada en el estudio de la Incidencia de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado en la Empresa Comercial Indriago C.A Carúpano Estado Sucre, haciendo énfasis en las diferentes disposiciones que, en materia del impuesto al valor agregado, se han decretado con el fin de explicar cuáles son los deberes y obligaciones tributarias a los que están sujetas las personas naturales y jurídicas como contribuyentes, así como las sanciones que pueden ser objeto en caso de su incumplimiento.

Este trabajo se encuentra estructurado en cinco (5) capítulos, El capítulo I se refiere al Problema, plantea el objeto de estudio y en el mismo se desarrollan los objetivos y la justificación de la investigación. En el capítulo II, Marco Teórico se exponen de manera explícita todos los conceptos relacionados con la investigación, obtenidos de fuentes bibliográficas como libros, folletos, leyes y demás, así como la definición de términos y el mapa de variables. En el capítulo III, Marco Metodológico se observa el nivel, diseño y tipo de investigación, el tipo de instrumento a utilizar para la recolección de la información y la validez del mismo. En el capítulo IV se presentan los resultados obtenidos de la investigación, seguidos del capítulo V donde se desarrollan las conclusiones y recomendaciones y anexos.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 El problema y sus generalidades**

En la actualidad no se puede hablar de eficiencia sino existe una correcta aplicación y utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), la cual inciden en el mundo moderno, es por ello que es necesario una cultura que nos permita acceder a la nueva sociedad y conocer los recursos tecnológicos a los que se puedan tener acceso y un buen manejo de los mismos. Las Tecnologías de Información y Comunicación Según: Heeks, (1999)

Son un conjunto de tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética. Las TIC incluyen la electrónica como tecnología base que soporta el desarrollo de las telecomunicaciones, la informática y el audiovisual. (p.2)

Con lo anteriormente planteado, en la sociedad han ocurrido muchos cambios, dentro de los cuales se encuentran: el rápido desenvolvimiento tecnológico y científico, la globalización de la información, redes de comunicación, entre otras estableciendo perspectivas deseadas o refutadas en todos los ámbitos del ser humano. El mundo está experimentando cambios profundos en todos los ámbitos, las nuevas Tecnología son muy veloces e influyen en las formas de trabajo, los medios a través de los cuales las personas acceden al conocimiento, se comunican, aprenden, y los mecanismos con que acceden a los servicios públicos que les ofrecen sus comunidades.

Las Tecnologías de Información y Comunicación han permitido mejorar las organizaciones modernas, la interconexión entre las personas e instituciones a nivel mundial y hoy son utilizadas en la mayoría de las actividades productivas y de servicios, eliminando las barreras espaciales y temporales. La razón de esto es el acceso eficiente de la información (rapidez, calidad, confiabilidad) la cual juega un papel crucial en la sociedad moderna, altamente competitiva y crecientemente basada en el conocimiento, tal es el caso que sería imposible concebir la Sociedad Actual sin el uso de las Tecnologías.

El Impacto que ha tenido las Tecnologías de Información y Comunicación en el área económica, están basadas en la Investigación y el Conocimiento, puesto que son factores clave de la competitividad, siendo hoy en día una herramienta de fácil acceso, proporcionando crecimiento y rentabilidad a las empresas. Las TIC reducen los efectos económicos de la distancia y los costos de acceso a la información, por lo tanto, aumentan la competencia en los mercados, facilitan la creación de pequeñas empresas, lo que da lugar a una competencia adicional; por otra parte dan la oportunidad de que la entrega de productos y la prestación de servicios se realice con nuevo medio corporativo que aumentan la calidad y la rentabilidad, además hacen surgir nuevos productos y servicios, estando hoy en día presente en las operaciones del Estado, especialmente en el Sistema Tributario facilitando de manera eficiente el logro de sus objetivos.

El Sistema Tributario Venezolano ha ido evolucionando paulatinamente, para lograr la integración de los tributos que lo conforman, así como las particularidades y necesidades económicas del país. Es por ello, que las disposiciones legales que regulan los tributos son modificadas y reformadas en la medida que las condiciones económicas de Venezuela lo ameriten, con el propósito de hacer frente a las necesidades públicas, las cuales nacen de la vida colectiva y se satisfacen mediante la actuación del estado con el fin de lograr el beneficio colectivo. En tal sentido la

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Año 1999), en su artículo 316 establece que “El sistema tributario procurara la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la Economía Nacional y la elevación del nivel de vida de la población; sustentando un sistema eficiente para la recaudación de los tributos”.

De acuerdo a lo antes expuesto los Tributos forman parte de la Economía del país, puesto que se derivan de aportaciones monetarias realizadas por los contribuyentes mediante sus ingresos, utilidades; estos ingresos tributarios están integrados por la variedad de impuestos que gravan las diversas actividades económicas de los contribuyentes, dentro de las cuales están; la compra, venta, el consumo, el arrendamiento, los salarios, entre otros, y deben ser revertidos en la elevación del nivel de vida de la población y protección de la Economía Nacional.

En este orden de ideas se incorpora el 16 de Septiembre de 1.993, entrando en vigencia el 1ero de Octubre de ese mismo año, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la cual en su artículo primero expresa: que es un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, aplicado en todo el territorio nacional, mediante el cual todos los venezolanos están en la obligación de cumplir con dicho deber. En el área tributaria, la Tecnología de Información y Comunicación ha dado un giro importante, gracias a la Implementación de Tecnologías Financieras, Económicas, para el Cumplimiento de los Deberes Formales, estos deberes son las garantías que debe cumplir el contribuyente para asegurarle a la Administración Tributaria que la empresa está cumpliendo con sus obligaciones principales de Declaración y Pago de sus impuestos, Registro de Contribuyentes, Emisión de Documentos y Registros Contables.

Las Tecnologías de Información y Comunicación han sido implantadas en todo el Territorio Venezolano, en las diferentes áreas Económica, tal es el caso del Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado, donde son utilizadas como un mecanismo que sirven para el buen manejo de la Información en las diferentes empresas públicas o privadas, puesto que las empresas deben cumplir con este requisito, dentro de los cuales están: estar inscritos en el Registro de Identificación Fiscal (RIF), emitir documentos que soporten las operaciones de venta o prestaciones de servicio, llevar una relación cronológica mensual de todas las operaciones de venta, en sustitución del libro de ventas, llevar una relación cronológica mensual de todas las operaciones de compra, en sustitución del libro de compras, presentar la información contenida en la Relación de compras y ventas, a solicitud de la Administración Tributaria; presentar declaración informativa a través de la Forma 30 (Declaración en línea del IVA).

Todas las Empresas del Estado Sucre están obligadas a cumplir con sus Obligaciones ante el SENIAT; en Carúpano específicamente en La empresa Comercial Indriago Ubicada en la calle Chimborazo, Municipio Bermúdez dedicada a la Compra y Venta de víveres en General, anteriormente registraban sus operaciones de forma manual ocasionando demoras, retrasos, veracidad en la información lo que tomaba más tiempo a la hora de presentar su información financiera, pudiendo incurrir en retrasos, al momento de proporcionar información requerida por la Administración Tributaria sobre sus actividades, el no llevar a tiempo los libros de compra y venta necesarios para la Declaración y Cancelación del IVA, lo que podría conllevar a diversas multas y sanciones. El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación le permite agilizar sus operaciones, haciendo énfasis en el manejo de sus impuestos y a su vez en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el tiempo reglamentario, siendo más eficiente y eficaz en la presentación y manejo de los Informes Administrativos.

En este sentido se formulan algunas interrogantes.

¿Cuáles son los Deberes Formales llevados en la Empresa Comercial Indriago en materia de Impuesto al Valor Agregado?

¿Qué Tecnologías de Información y Comunicación son usadas en la Empresa Comercial Indriago para el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado?

¿Qué Sanciones puede contraer la Empresa Comercial Indriago por el Incumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado?

¿Cuáles son los Factores de Cambio en la Empresa Comercial Indriago mediante la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado?

¿Cuál es la Relación costo-beneficio ocasionado por la Implementación de las TIC en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado?

## **1.2 Objetivos de la Investigación.**

### **1.2.1 Objetivo General.**

Estudiar la Incidencia de las Tecnologías de Información y Comunicación, en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado en la Empresa Comercial Indriago C.A. Carúpano Estado Sucre.

### **1.2.2 Objetivos Específicos.**

- Analizar los Deberes Formales llevados en la Empresa Comercial Indriago en materia de Impuesto al Valor Agregado.
- Describir las Tecnologías de Información y Comunicación usadas en la Empresa Comercial Indriago, para el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado.
- Señalar las Sanciones que puede contraer la Empresa Comercial Indriago por el Incumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado.
- Identificar los Factores de Cambio en la Empresa Comercial Indriago mediante la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado.
- Comparar la relación entre los costos y beneficios ocasionados por la implementación de las TIC en el Cumplimiento de los Deberes Formales.



### **1.3 Justificación de la Investigación.**

La Tecnología ha ocupado un lugar significativo en todo los aspectos de la sociedad, es así que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 110, consagra el acceso a ésta como un derecho fundamental de los ciudadanos, reconociendo dentro de los derechos culturales, el carácter de interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y los servicios de las Tecnologías de Información y Comunicación, e impone a los órganos de la Administración Pública Nacional, la obligación de incluir en el desarrollo de sus actividades, metas relacionadas con el uso de internet en todos los campos, a objeto de facilitar la tramitación de los asuntos de su competencia y el intercambio de información.

El Desarrollo de esta Investigación es de gran relevancia porque permite ahondar en el conocimiento el uso de las TIC en el Cumplimiento de los Deberes Formales, Estudiando las Leyes que respaldan su uso en materia Financiera, representa un aporte para la Empresa Comercial Indriago, porque contribuye a evaluar ó verificar el correcto uso de las TIC en sus operaciones, valiéndose de las grandes oportunidades que éstas les brinda para el Cumplimiento de los Deberes Formales, se advierte sobre las sanciones que pueden ser aplicadas por la Administración Tributaria a la empresa en caso de incumplir con sus Obligaciones, además de establecer la relación Costo – Beneficio mediante la implementación de las Tecnologías.

Este estudio es de suma importancia porque los resultados obtenidos servirán de antecedentes o referencia a futuras investigaciones relacionadas con el Tema.

## **CAPÍTULO II**

### **ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA COMERCIAL INDRIAGO C.A.**

#### **2.1 Reseña Histórica.**

La Empresa Comercial Indriago C.A. comienza sus labores en Marzo de 1983, como una sociedad de responsabilidad limitada, dedicada a la venta al mayor de productos de consumo masivo. Se constituyo con dos socios principales: Sr. Alcides Indriago y Sra. Otilia R. de Indriago, ubicada en calle Chimborazo frente al mercado municipal de Carúpano, Municipio Bermúdez, del Estado Sucre, contando con una estructura de aproximadamente de trescientos metros cuadrados 300 metros.

En la actualidad la empresa está constituida como una Compañía Anónima y es una firma comercial especializada en servicios de ventas y distribución, llegando hasta los canales más bajos del mercado, está consciente de la necesidad de acoplamiento a la velocidad de la industria Nacional, a su vez invierte en la capacitación y entrenamiento de su personal, para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Este crecimiento oblijo a la empresa hacer inversiones en su estructura física con el objeto de aumentar la capacidad de almacenamiento y el área de oficinas para el personal administrativo que allí labora. Hoy en día cuenta con más de seis mil metros cuadrados de estructura física, con un personal capacitado de 145 personas y una flota de transporte de 23 camiones, con capacidad de carga mediana y grande, que va desde 3000 hasta 18000 toneladas, que les permite realizar despachos en veinticuatro horas en el caso de la ciudad de Carúpano y en cuarenta y ocho horas en las zonas foráneas. Así como el respaldo que les ofrecen sus socios comerciales (proveedores) y en particular sus distribuciones exclusivas como son: General Mills (E), Corporación Cloros (E), Molinos Nacionales (E), Papeles Maracay (E),

Inversiones el Salmón (E), Alimentos Heinz (E), Plumrose Latinoamericana (E), Kraft Foods de Venezuela (E), Vasos Joropo (E), Alfonzo Rivas (E), Colgate – Palmolive, Procter & Gamble de Venezuela entre otros, lo que permite ofrecer al cliente una amplia cartera de productos Además Comercial Indriago C.A. cuenta con dos oficinas pilotos en Cumana y Maturín.

## **2.2 Misión**

Su Misión es ofrecer productos para satisfacer completamente las expectativas de sus clientes y las necesidades de distribución de productos de consumo masivo de la comunidad en general, poniendo al servicio de la misma un personal profesional capacitado. Esta labor se hace en un ambiente de calidad total, donde el servicio ofrecido es reflejo de la calidad, tecnología de punta, excelente servicio, velocidad de despacho, precios competitivos e innovación.

## **2.3 Visión**

Comercial Indriago C.A. tiene como visión mantenerse como una empresa líder, competitiva, rentable, eficiente, productiva y promotora de calidad, tomando en cuenta la gerencia, la organización, el ambiente tanto interno como externo, los trabajadores, los clientes y la comunidad en general; haciendo mejoras continuas en los procesos y adaptándose al desarrollo tecnológico, para lograr ser reconocida a nivel Nacional como la Empresa de venta y distribución de productos de consumo masivo más importante del Oriente Venezolano, basándose en el análisis de indicadores de gestión importantes, tales como: efectividad, activación, drop size, limites de créditos, velocidad de despacho, entre otros.

## **2.4 Objetivos**

La empresa Comercial Indriago C.A. tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- Abastecer a todo el mercado competitivo, tomando en cuenta la satisfacción de sus clientes como parte primordial para el incremento de sus ganancias.
- Cubrir sus expectativas de venta y lograr el aumento de las mismas.
- Incrementar su margen de utilidad y lograr el rendimiento de sus inversiones mediante un control adecuado de sus operaciones.
- Ser diferentes a las demás compañías competitivas del mercado, ofreciendo excelente servicio, variedad de productos, mejores precios y rapidez de despacho.
- Contar siempre con un personal capacitado y adaptado a los cambios tecnológicos, motivado, bien remunerado, que trabaje en condiciones óptimas para ofrecer un servicio especial a los clientes.
- Ser reconocida como una de las empresas más importantes de distribución de productos de consumo masivo.

## **2.5 Estructura Organizativa.**

Comercial Indriago C.A cuenta con un personal calificado y en constante entrenamiento para enfrentar los cambios del mercado, actualmente tiene 145 personas empleadas, distribuidas de la siguiente manera: 104 empleados en la oficina principal ubicada en Carúpano, 24 empleados en la oficina de cumana y 16 empleados en la oficina de Maturín, que cubre el área de delta Amacuro, cabe destacar que esta distribución incluye personal de venta (supervisores, vendedores, facturadores y promotores), personal administrativo y obreros.

La empresa dispone de una estructura organizacional ascendente, donde cada uno de los departamentos que componen la misma están diseñados para relacionarse

entre sí y de esta manera hacer las labores más efectivas en la organización se estructuran de la siguiente manera:

### **2.5.1 Presidencia y Vice – Presidencia**

Están conformada por los dos socios principales, los cuales son la máxima autoridad de la estructura empresarial.

### **2.5.2 Gerencia General**

Es la persona encargada de planear, dirigir y controlar los procesos administrativos de la empresa, cuidando que se cumplan los objetivos organizacionales.

### **2.5.3 Gerente de ventas**

Es el encargado que identifica las necesidades del mercado de consumo, a través de su empeño en las ventas, para luego planificar y coordinar acciones dirigidas a satisfacer estas necesidades, todo esto se realiza bajo un ambiente tecnológico que le permite evaluar y tomar decisiones en cuanto a los volúmenes, la distribución y todas las herramientas estadísticas, procedimientos básicos de ventas y sistemas de control que garanticen el cumplimiento de los objetivos establecidos. Cabe destacar que este gerente coordina dentro de su fuerza de ventas a tres supervisores.

### **2.5.3.1 Supervisión de ventas**

La conforman los supervisores, cuya función es conocer a través de los vendedores y de su propia observación las ventas del mercado en el que compiten. La empresa cuenta con tres supervisores, uno en cada oficina (Carúpano Cumana y Maturín) que se encargan de supervisar sus vendedores y promotores.

### **2.5.3.2 Vendedores (representantes de venta)**

Son las personas encargadas de hacer el contacto directo con los clientes, dentro de sus funciones tienen como obligación primordial el cumplimiento fiel del procedimiento básico de la visita, el cual establece un orden lógico, metodológico si se quiere, que garantiza la consecución de una venta efectiva, este procedimiento ha sido resultado de varios años de estudio de profesionales de este medio, que han demostrado que es realmente veraz. La empresa cuenta con 28 representantes de ventas en todas sus oficinas.

### **2.5.3.3 Promotores de ventas**

Son las personas encargadas de mejorar la visibilidad en los puntos de ventas de todos los productos que comercializa la Comercial Indriago, estas personas cuentan a su vez con un empeño en las ventas y un constante chequeo de supervisores que los mantiene en permanente entrenamiento.

#### **2.5.3.4 Mostrador de ventas**

Está ubicado en la oficina de Carúpano y lo conforman los facturadores y un área de logística. Dentro de las funciones de los facturadores tenemos: vender, facturar, organizar y controlar el despacho de la mercancía pedida por el mostrador de la empresa.

#### **2.5.4 Área de logística**

En esta área laboran depositarios, recibidores, obreros, entre otras, quienes reciben la mercancía, la organizan, y ordenan las entregas con sus respectivas órdenes de despacho, para luego la trasladarla a la Dirección que se le indique.

#### **2.5.5 Departamento Administrativo**

En este departamento se lleva a cabo el proceso administrativo de la empresa. El mismo se divide en dos departamentos, uno para crédito y cobranza y el otro, departamento para pagos. Su función es controlar de manera directa los créditos otorgados a los clientes y su cobro al vencimiento, así como el pago puntual de sus deudas y obligaciones.

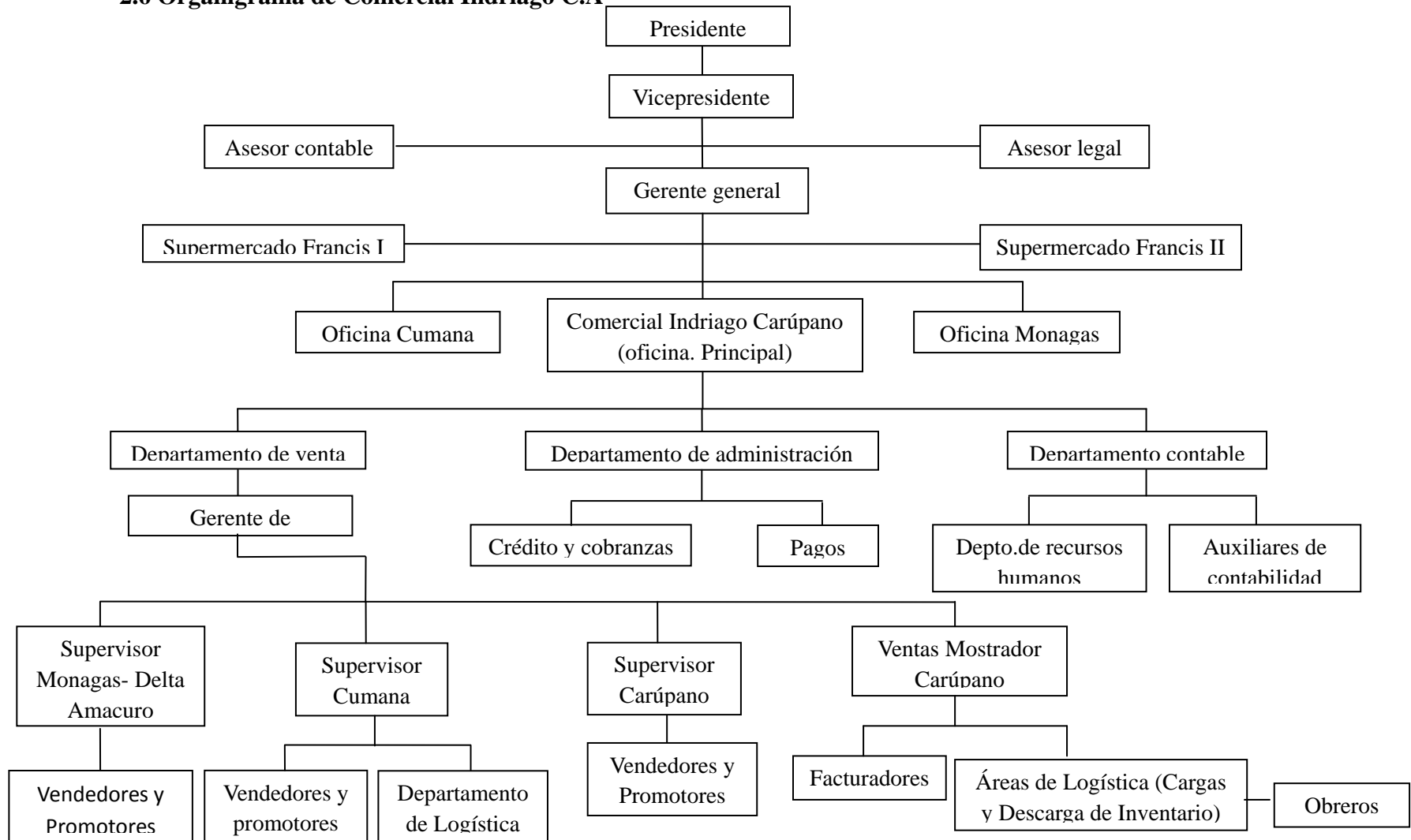
#### **2.5.6 Departamento Contable**

Este Departamento se encarga de llevar el registro y controlar las operaciones contables y financieras de la empresa. El mismo está dividido en dos departamentos: departamento de recursos humanos y departamentos de auxiliares de contabilidad, que se encargan de contabilizar las transacciones diarias de la empresa, a través del computador para expresarlas en términos cuantitativos y contables, así como

organizar las operaciones, revisarlas, clasificarlas, hacer las nominas, calcular las retenciones, los impuestos, para luego emitir los reportes de contabilidad que son enviados al contador.



## 2.6 Organigrama de Comercial Indriago C.A



## **CAPÍTULO III**

### **MARCO TEÓRICO**

Según Arias (2006) es la revisión documental – bibliográfica, y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos y definiciones, que sirven de base a la investigación. Contemplando, generalmente, cuatro (4) secciones: antecedentes de la investigación, bases teóricas; bases legales y definición de términos básicos.

#### **3.1 Antecedentes de la Investigación**

Son estudios realizados por otros investigadores que están relacionados con el problema de investigación nacional (bibliotecas de universidades, internet, revistas científicas), al momento de realizar la consulta se toma los siguientes aspectos: autor, año, título del trabajo, institución, título que aspiró, objetivo general del estudio, tipo de investigación, población, muestra (si empleo), instrumento de recolección de datos y un breve resumen.

Para la elaboración de la presente investigación, fueron consultados algunos trabajos de grado en los que se abordaron temas relacionados al estudiado, se incluyen como apoyo una serie de estudios previos elaborados por diferentes investigadores, cuyas conclusiones contribuirán al logro de los objetivos planteados.

Carrión, León y Figueroa, (2010), en su trabajo de Grado Titulado “Incidencia de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Planificación Fiscal del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las empresas calificadas como Sujetos Pasivos Especiales del Ramo Ferretero en el Municipio Bermúdez Estado Sucre (Año 2009 y

el 1er Trimestre de 2010), el cual Tuvo como Objetivo General “Analizar la Incidencia de las TIC en la planificación fiscal del IVA en las empresas calificadas como Sujetos Pasivos Especiales del ramo ferretero en el Municipio Bermúdez”. Por lo que se realizó una investigación de campo, con un nivel descriptivo; la población fue finita, representada por once (11) empresas, donde los gerentes fueron considerados como fuentes primarias de información; así mismo se recurrió a fuentes secundarias (texto especializados, revistas, tesis, y fuentes electrónicas). Para recopilar los datos se utilizaron como técnicas e instrumentos el cuestionario y el fichaje. El procesamiento de los mismos se realizó de forma manual, con el apoyo de la hoja de cálculo de Excel en ambiente Windows presentando los resultados en tablas de frecuencias absolutas y porcentuales, analizadas con sus tendencias y dispersiones. Entre las conclusiones destacan: Que las empresas objeto de estudio están conscientes que las TIC y la planificación fiscal constituyen herramientas fundamentales para los resultados óptimos de las declaraciones y retenciones de IVA así como para la toma de decisiones gerenciales. Se recomienda que estas empresas estén atentas a los cambios tecnológicos y tributarios.

Guzmán (2006) realizó su trabajo titulado “Estudio Legal y Financiero Sobre El Incumplimiento de los Deberes Formales De Tributación En La Empresa Efrén Guzmán Servicios Múltiples, C.A.” Esta investigación tiene como Objetivo Fundamental, “Estudiar Legal y Financieramente el Incumplimiento de los Deberes Formales de la Tributación en la empresa Efrén Guzmán Servicios Múltiples, C.A”. El Tipo de Investigación realizada es de Campo – Descriptiva, la cual consistió en obtener información tanto en la empresa como en diferentes fuentes consultadas. Luego de realizada la investigación se obtuvieron los siguientes resultados: Los impuestos son una vía de obtener ingresos para el Estado; lo que pone de manifiesto la necesidad de la creación o modificación de las leyes tributarias. En el Sistema Tributario Venezolano existen suficientes mecanismos legales para que el Fisco

Nacional materialice los impuestos. Las operaciones realizadas por la empresa en estudio, exige el cumplimiento de los deberes formales, los cuales deben realizarse para evitar sanciones y contribuir con el bienestar social. Cualquier incumplimiento de la preparación, declaración y pago de los deberes tributarios es motivo de penalización o sanción, no solamente para los contribuyentes sino también para los representantes de las empresas. Se recomienda a la gerencia de la empresa pagar los impuestos municipales pendientes y entrenar a la persona encargada de los compromisos fiscales para que se lleven de manera eficiente.

Malavé, Vera (2008) elaboro una investigación titulada “Análisis del Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta como Herramienta Fundamental en la Planificación Fiscal, en la empresa “Comercial Marín Morales C.A” Carúpano Estado Sucre 2007 – 2008, optando el Título de Licenciado en Contaduría Pública, el cual tuvo como Objetivo General “Analizar el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto sobre la Renta en la Empresa “Comercial Marín Morales C.A” como herramienta en la Planificación Fisca”. El tipo de investigación fue de Campo y Documental, de campo por que se recopiló la información directamente de la empresa objeto de estudio, representada por los empleados del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a través de un instrumento de recolección de Información (cuestionario) conformado por 16 preguntas semi estructuradas aplicadas a una muestra de 4 empleados, y documental por qué se hizo uso de información obtenida de (leyes, reglamentos, tesis, e internet), relacionados con el tema, los resultados obtenidos se presentaron mediante tablas y gráficos ordenados de acuerdo a la opinión de las personas encuestadas, esto permitieron determinar que el personal de la empresa “Comercial Marín Morales C.A en su mayoría conoce los Deberes Formales que debe cumplir la empresa de acuerdo a lo establecido en las leyes, también permitió concluir que en la Planificación Fiscal es importante tomar en cuenta el cumplimiento de los Deberes Formales, para así poder medir los riesgos causados por

su incumplimiento, permitiendo a la empresa tomar las medidas necesarias para evitar o minimizar las sanciones. De esta manera se recomienda que la empresa mejore su actividad tributaria a través de estrategias que le permitan de manera efectiva alcanzar los objetivos y metas planteadas con éxito, en el menor tiempo posible.

### **3.2 Bases Teóricas.**

Según Arias (2006), las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado.

A continuación se presentan las teorías básicas relacionados con la Investigación, estableciendo así la importancia de las bases teóricas, puesto que la base primordial de una investigación la constituyen, los Antecedentes, las Bases Teóricas y las Bases Legales y la Definición de Términos.

#### **3.2.1 Tecnologías de Información y Comunicación.**

##### **3.2.1.1 Definición**

Suarez (2007), establece que la Tecnología de la Información, también llamada informática es la ciencia que estudia las técnicas y procesos automatizados que actúan sobre los datos y la información. La palabra informática proviene de la fusión de los términos información y automática, lo que originalmente significa la realización de tareas de producción o de gestión por medio de maquinas (autómatas).

Además las Tecnologías de la Comunicación o las Tecnologías de la Telecomunicación, estudian las técnicas y procesos que permiten el envío y la recepción de información a distancia. La teoría de la comunicación define a esta como la forma de transmisión de información, la puesta en contacto entre pares, es decir, el proceso por

el cual se transmite un mensaje por un canal, entre un emisor y un receptor, dentro de un contexto y mediante un código conocido por ambos. (p.3)

### **3.2.1.2 Importancia de las Tecnologías de Información y Comunicación**

Heeks (2002), señala la importancia de la adopción de las TIC para el mejoramiento de la productividad de las empresas, al resaltar el papel que la información juega en los procesos y en los resultados de cualquier gestión empresarial. Este autor señala la importancia de las TIC en el procesamiento de datos (convertir datos en información valiosa para el usuario), así como en la comunicación, como mecanismo para transferir datos desde una fuente hasta un receptor. Además, con respecto al papel de las TIC en los resultados de la gestión de una empresa, éste está asociado con el proceso aprendizaje (la metamorfosis de la información dentro del conocimiento como parte del proceso de aprendizaje) y con la forma de decisiones (la información como un insumo para la toma de decisiones y acciones). Por ello, se argumenta que el apoyo de las TIC al aprendizaje, a la toma de decisiones y a las acciones, constituye su verdadera contribución a la mejora de la productividad y la competitividad de las empresas. (p. 29).

### **3.2.1.3 Características de las Tecnologías de Información y Comunicación**

Ibáñez y García (2009) señalan las características de las TIC, las cuales son las siguientes:

- Presentan un carácter innovador y creativo.
- Su principal sustento son el uso de la Internet y la Informática.
- Las principales nuevas Tecnologías son: Internet, Robótica, Computadoras de propósito específico, Dinero electrónico, entre otros.
- Aunque la inversión inicial es cuantiosa, resultan un gran alivio económico a largo plazo.

- Constituyen medios de Comunicación y adquisición de información de toda variedad a los cuales las personas pueden acceder por sus propios medios. (p22).

### **3.2.1.4 Ventajas y Desventajas de las TIC.**

Ibáñez y García (2009)

En esta época de la Información se hace indispensable el conocimiento sobre las Tecnologías de Información y Comunicación y la aplicación de éstas en distintos ámbitos de la vida humana, aunque también es necesario reconocer las repercusiones que traerá ya sean benéficas o perjudiciales.

El uso de las TIC proporciona las siguientes ventajas:

- Brinda grandes beneficios y adelantos en salud y educación.
  - Potencia a las personas mediante el apoyo e intercambio de Información.
  - Apoya a las personas empresarias para presentar y vender sus productos a través de la Internet, además de que acerca a los consumidores a lo que necesitan.
  - Permite el aprendizaje interactivo y la educación a distancia.
  - Ofrece nuevas formas de trabajo.
  - Permite el acceso al flujo de conocimientos e información para mejorar la vida de las personas.
  - Menores costos en la transmisión y acceso a la información.
- Aunque son más las ventajas que las desventajas, estas existen, algunas de ellas son:
- El uso de las TIC ha marcado una gran “brecha digital”, separando cada vez más a los educandos de los analfabetos, a los ricos de los pobres, a los jóvenes de las personas mayores, entre otros. Ésta es quizás, la mayor de las desventajas del desarrollo de las TIC.
  - Otras desventajas que se generan del mal uso de la tecnología, son: falta de privacidad, aislamiento, fraude, merma los puestos de trabajo, entre otras. (p.22).

### **3.2.1.5 Impacto social de las TIC en las Empresas.**

Monge (2005) señala que la realización de una encuesta de la Comisión Europea, que analiza el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) sobre la logística de las empresas europeas, se ha puesto de manifiesto la trascendencia de las nuevas tecnologías en las empresas, y que están originando una auténtica revolución en las relaciones empresa- empresa. La encuesta basada en las respuestas de 180 empresas, y realizada entre febrero y septiembre de 2001, recoge entre otras ventajas, la reducción de existencias y los tiempos de entrega más rápidos.

Esta nueva realidad está configurando un importante cambio en los perfiles de los puestos de trabajo. A la vez está acarreado el paso desde la competencia hasta la cooperación, como ejemplo entre los efectos más significativos de las TIC sobre las relaciones. La encuesta también evidencia que las empresas de mayores dimensiones suele utilizar las TIC para mejorar complejos sistemas telemáticos y redes, mientras que muchas pequeñas empresas carecen de los recursos financieros necesarios para utilizar estas tecnologías en su logística, pero pueden emplear con facilidad aplicaciones más pequeñas y más flexibles.

Las tecnologías de Información y Comunicación están ejerciendo un importante impacto sobre las transacciones entre empresas y cliente, mediante el aumento del flujo de oferta y demanda, y el desarrollo de la colaboración entre empresas. Las TIC tienen un impacto significativo sobre el entorno en el que operan las empresas, surgen nuevos puestos de trabajos y funciones, como serian los intermediarios que se dedican a proporcionar vínculos virtuales en la cadena de expedición, o los proveedores de soluciones logísticas. (p. 295)

### **3.2.1.6 Ámbito de Aplicación de las TIC**

Suarez (2007) que Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) están presentes en todos los niveles de nuestra sociedad actual, desde las más grandes corporaciones multinacionales, a las pymes, gobiernos, administraciones, universidades, centros educativos, organizaciones socioeconómicas y asociaciones, profesionales y particulares.



Ordenadores, Teléfonos móviles, Reproductores MP3, tarjetas de memoria, Televisión Digital Terrestre (TDT), Discos Versátiles Digitales (DVD), portátiles, navegadores Global Position Systems (GPS), Internet, entre otros. Son tecnologías que se han convertido en imprescindibles para muchas personas y empresas.

La aplicación de las TIC a todos los sectores de la sociedad y de la economía mundial ha generado una serie de términos nuevos como, por ejemplo, negocio y comercio electrónico, gobierno electrónico, formación a distancia, inclusión social digital o el acceso a las TIC de los colectivos exclusivos socialmente, habilidades para el uso de las TIC, correo electrónico, banda ancha en el acceso a las redes de telecomunicación, control de electrodomésticos en el hogar, entre otros. (p.2)

### **3.2.1.7 Papel de las Tics en el Apalancamiento de Recursos y Capacidades Organizativas.**

Garcia, Rialp, y Rialp (2007), señala que una de las cuestiones, quizás la más controvertida, relacionadas con la gestión de las TIC, es indudablemente las consecuencias que tienen este tipo de Inversiones Tecnológicas para tratar de mejorar el rendimiento empresarial.

Autores como Powell y Dent – Micallef (1997) analizan hasta qué punto las inversiones en recursos basados en las TIC conducen a la empresa hacia la obtención de unos mejores resultados a través del desarrollo y posterior contrastación empírica de un modelo que describe que otro tipo de recursos específicos complementarios (especialmente, recursos humanos y organizativos) se necesitan apalancar a través de las Inversiones en TIC para alcanzar un mayor rendimiento para la empresa.

Las inversiones en recursos basados en las TIC solo llevan a obtener ventajas competitivas sostenibles si están adecuadamente complementados por otros activos específicos de la empresa, en forma de recursos y/o capacidades esenciales que no pueden adquirirse fácilmente en el mercado, ni son perfectamente imitables o replicables por otras empresas competidoras (Clemons y Row, 1991; Powell y Den-Micallef, 1997). De manera similar, Bharadwaj (2000) considera que una determinada empresa puede apalancar sus inversiones en

recursos tecnológicos en forma de TIC con el fin de crear y combinar otros recursos y capacidades relacionadas con éstos que, de esta forma, se vuelven únicos y, por tanto, inigualables e inimitables por otras empresas, lo cual llevará a incrementar la performance o el desempeño global de la empresa.

En este sentido, pueden identificarse diferentes formas a través de las que las empresas pueden desarrollar y apalancar sus recursos y capacidades organizativas basadas y/o apoyadas en las inversiones realizadas en recursos TIC. Dichas modalidades, que se describen brevemente son las siguientes:

- El alineamiento de las inversiones en TIC con la estrategia empresarial (a nivel de negocio y/o corporativo) relacionado fundamentalmente con la mejora de la eficiencia y la búsqueda de complementariedades o sinergias organizativas.
- El apalancamiento de los recursos basados en TIC junto con otros recursos y capacidades organizativas a través de las diversas vías de crecimiento o desarrollo empresarial (en particular, la especialización versus la diversificación, la gestión de las adquisiciones, de las relaciones verticales con clientes y/o proveedores, del ámbito geográfico, de las actividades, entre otros.
- La Integración de las Inversiones en TIC con el (re) diseño organizativo interno (Centralización, Versus Descentralización, Reestructuración y Gestión del Cambio Organizativo) (Pág. 20 – 22)

### **3.2.1.8 Factores de Cambio por la Implementación de las TIC**

Hernández, S. (2000), señala que los factores de cambio por la Implementación de las TIC son los siguientes:

**Eficiencia:** Es el uso ordenado y correcto de los métodos (procedimientos administrativos) establecidos para lograr los resultados programados: los medios. En el caso de la Administración es el uso de los procedimientos autorizados para administrar la empresa.

**Eficacia:** se mide por los resultados (fines), sin importar los métodos o medios con que se logran.

**Efectividad:** Es la habilidad administrativa para lograr los fines (resultados) respetando los procedimientos con los medios. (p. 15)

### **3.2.1.9 Relación Costo Beneficio**

Herrera, y otros (1994), señalan que Esta razón indica el retorno en dinero obtenido por cada unidad monetaria invertida. Por definición, resulta de dividir el ingreso bruto entre el costo total. En el caso de analizar la factibilidad de tecnologías nuevas a través de un presupuesto parcial, este índice se puede calcular tomando en cuenta solo los costos variables y no los costos totales (que incluyen los costos fijos) pues la mayor parte de las veces son los únicos costos que son afectados por la introducción de la tecnología. Cuando la relación es igual al productor no gana ni pierde al realizar el cambio tecnológico. Relaciones mayores a 1 indican ganancia y menores a 1 indican pérdida. (p. 43).

### **3.2.2 Deberes Formales**

Villegas (2002) señala que Son los Deberes exigibles por el Órgano Recaudador, el más importante es la inscripción o empadronamiento de los Contribuyentes, cuando les sea obligatorio hacerlo (de lo contrario se obliga al fisco a una titánica lucha contra la economía informal). Identificado el contribuyente, sigue en importancia el registro de operaciones en forma fácilmente comprobable y que dichas registraciones estén respaldadas por comprobantes que merezcan fe. También puede exigir que se conserven todos los comprobantes y demás documentos por diez años (o excepcionalmente por un plazo mayor) cuando tal documentación sea indispensable para determinar los tributos. Sin perjuicio de esto, todas las personas o entidades que desarrollen actividad retribuida (que no sea en relación de dependencia) deben llevar registros debidamente respaldados y emitir comprobantes por sus prestaciones y enajenaciones, en forma tal que se puedan establecer clara y fehacientemente los gravámenes a tributar. Art 3, Ley 11.683, t.o 1998. (p. 552 – 553).

### **3.2.3 Ilícitos Tributarios**

#### **3.2.3.1 Definición**

Moya (2004) que son las acciones u omisiones tipificadas en el Código Orgánico Tributario y que consiste en el quebrantamiento de una norma. Pueden ser dolosas o culposas. Estas sanciones son las multas, ya que la Administración Civil no puede aplicar sanciones que impliquen privación de la libertad, por lo que deberá remitirlo a la Jurisdicción Ordinaria Penal. Cuando un contribuyente o Responsable obligado al Cumplimiento de la Obligación Tributaria cometa dos o más ilícitos tributarios, sancionadas con penas pecuniarias, se aplicará la sanción más grave, aumentada con la mitad de las otras penas. De igual manera se procederá cuando haya concurrencia e un ilícito Tributario, sancionado con pena privativa de la libertad y de delito común. (pag 553).

#### **3.2.3.2 Sanciones.**

Radovic (2010) señala que sanción significa dolor, sufrimiento, castigo. Es un daño por cuanto consiste en la pérdida o disminución de determinados bienes jurídicos, como la vida, la libertad, el ejercicio de una profesión o el patrimonio. Tiene, esencialmente, un sentido de retribución y de intimidación. La idea de retribución exige que al mal ocasionado siga la aplicación de la pena, para la reintegración del orden violado y el restablecimiento de la autoridad de la ley infringida. Por otra parte, el castigo que la pena importa tiene un efecto intimidatorio sobre el delincuente o el infractor y sobre la colectividad en general. De esta manera, como consecuencia inherente a su carácter retributivo, la pena cumple una función preventiva del delito o de la infracción. (p. 73).

### **3.2.4 Impuesto al Valor Agregado.**

#### **3.2.4.1 Antecedentes:**

Moya (2004) establece que el impuesto al Valor Agregado o al Valor Añadido como es igualmente conocido, es una derivación del Impuesto a las Ventas. En Venezuela, ese impuesto fue creado mediante la Ley Habilitante otorgada al Presidente Ramón J Velásquez, el 30 de septiembre de 1993, el cual creó mucho malestar en la población, por lo que estuvo en vigencia hasta el 01 de Enero de 1994. (p. 283)

#### **3.2.4.2 Definición**

Moya (2004) que es un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realizan las actividades definidas por la ley como hechos imposables. (p. 284).

#### **3.2.4.3 Características del Impuesto al Valor Agregado.**

Moya (2004) señala a continuación las características del IVA.

- Establecido en una ley. Llamado igualmente principio de reserva legal.
- Es un impuesto indirecto, ya que grava el consumo que son manifestaciones mediatas de riquezas o exteriorización de la capacidad contributiva.
- Es un impuesto real, ya que no toma en atención las condiciones subjetivas del contribuyente, tales como sexo, nacionalidad, domicilio, entre otros.

- Se puede decir que es un impuesto a la circulación, ya que grava los movimientos de riqueza que se ponen de manifiesto con el movimiento económico de los bienes.
- No es un impuesto acumulativo o en cascada, que afecte en mayor grado a los productos con mayor valor agregado en su etapa de fabricación, en relación con los bienes cuyo precio se configura en buena parte en fases posteriores del recorrido económico.
- No se incurre en una doble tributación con el gravamen del impuesto.
- El impuesto es soportado o trasladado al consumidor final.

#### **3.2.4.4 Ventajas del Impuesto al Valor Agregado**

Moya (2004) expresa a continuación las ventajas del IVA.

- Permite el Tratamiento equitativo de las importaciones y exportaciones, en consideración a que “al conocerse la carga con exactitud, se puede efectuar con sencillez la desgravación de aquellas y la compensación impositiva de éstas”
- El tributo responde de cerca “ a las fluctuaciones de la actividad económica”, en la medida en que la base sobre la cual descansa se ve ampliada a las diferentes etapas del ciclo productivo.
- En la medida en que el Impuesto se causa en todas las etapas del proceso de producción, distribución y venta de los bienes, y en cada oportunidad sobre el valor agregado, no incide, como en el impuesto en cascada o los impuestos monofásicos de primera o segunda etapa, en la integración de las empresas, ni estimula por si solo la concentración de la riqueza.
- Al igual que el impuesto monofásico de etapa minorista (el gravamen se causa únicamente en las entregas o ventas efectuadas por los minoristas o detallistas), el impuesto plurifase tipo valor agregado (acumulativo o en cascada), supone, frente a los tributos en etapa de fabricante o mayorista (de etapa intermedia, donde el gravamen se causa únicamente en las ventas o entregas efectuadas por los comerciantes mayoristas), la ampliación de la base gravable, tanto en razón de que recae sobre la totalidad del valor añadido acumulado del producto, desde su fabricación hasta la venta al consumidor.
- Lleva implícito un mecanismo de autocontrol entre los responsables del tributo toda vez que la posibilidad de descontar contra el propio impuesto de un contribuyente implica la declaración de las ventas de sus proveedores.
- Es menos susceptible de evasión, ya que se liquida al momento de ocurrir y materializarse el hecho imponible. (p. 286).

### **3.2.4.5 Base Imponible**

Moya (Sainz de Bujanda, Fernando, obra citada) (2004) señala que es el parámetro constituido por una suma de dinero o por un bien valorado en términos monetarios recibe el nombre de base imponible, expresión esta que ha ganado carta de naturaleza tanto en la doctrina científica como en el derecho positivo. Es obvio que siempre que las leyes tributarias disponen la aplicación de tipos de gravamen ad valorem (proporcionales, progresivos o regresivos), el parámetro a de ser una base imponible, porque es imposible obtener una cuota dineraria, si se aplica una alícuota a una magnitud distinta del dinero. (p. 262 y 263).

### **3.2.4.6 Hecho Imponible**

Moya (2004): indica que es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación. La riqueza gravada u objeto material se encuentra establecido en la ley tributaria y la realización de un hecho determinado produce un efecto jurídico que en la doctrina recibe el nombre de supuesto de hecho o hecho imponible.

## **3.3 Bases Legales**

A los efectos de establecer las condiciones que caracterizan la Tecnología de Información y Comunicación en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las Empresas Comercial Indriago, Municipio Bermúdez, Estado Sucre; los mismos están ajustados en las legislaciones que rigen las normativas legales, a continuación se desprenden las sucesivas informaciones.

### **3.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Año 1999. Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000)**

**Art 110** El Estado reconoce el interés público de la Ciencia, la Tecnología, el Conocimiento, la Innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de acuerdo con la Ley. El sector privado deberá aportar recursos para las mismas. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La Ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía.

**Art 133** Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley.

**Art 316** El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

### **3.3.2 Código Orgánico Tributario (Año 2002. Gaceta Oficial N° 37.305 de fecha 17 de octubre del 2001)**

**Art 36.** El hecho imponible es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.



**Art 93.** Las sanciones, salvo las penas privativas de libertad, serán aplicadas por la Administración Tributaria, sin perjuicio de los recursos que contra ellas puedan ejercer los contribuyentes o responsables. Las penas restrictivas de libertad y la inhabilitación para el ejercicio de oficios y profesiones, sólo podrán ser aplicadas por los órganos judiciales competentes, de acuerdo al procedimiento establecido en la ley procesal penal.

**Art 94.** Las sanciones aplicables son Prisión, Multa, Comiso y destrucción de los efectos materiales objeto del ilícito o utilizados para cometerlo, Clausura temporal del establecimiento, Inhabilitación para el ejercicio de oficios y profesiones, Suspensión o revocación del registro y autorización de industrias y expendios de especies gravadas y fiscales.

**Art 99.** Los ilícitos formales se originan por el incumplimiento de los deberes siguientes, Inscribirse en los registros exigidos por las normas tributarias respectivas, Emitir o exigir comprobantes, Llevar libros o registros contables o especiales, Presentar declaraciones y comunicaciones, Permitir el control de la Administración Tributaria, Informar y comparecer ante la Administración Tributaria, Acatar la órdenes de la Administración Tributaria, dictadas en uso de sus facultades legales, y, Cualquier otro contenido en este Código, en las leyes especiales, sus reglamentaciones o disposiciones generales de organismos competentes, este artículo establece cuales son los ilícitos que se originan por el incumplimiento de los Deberes Formales.

**Art 102.** Constituyen ilícitos formales relacionados con la obligación de llevar libros y registros especiales contables: No llevar los libros y registros contables y especiales exigidos por las normas respectivas, Llevar los libros y registros contables y especiales sin cumplir con las formalidades y condiciones establecidas por las

normas correspondientes, o llevarlos con atraso superior a un (1) mes. No llevar en castellano o en moneda nacional los libros de contabilidad y otros registros contables, No conservar durante el plazo establecido por las leyes y reglamentos los libros, registros, copias de comprobantes de pago u otros documentos; así como, los sistemas o programas computarizados de contabilidad, los soportes magnéticos o los micros archivos.

**Art 103.** Constituyen ilícitos formales relacionados con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones: No presentar las declaraciones o comunicaciones que contengan la determinación de los tributos, exigidas por las normas respectivas, Presentar las declaraciones o comunicaciones que contengan la determinación de los tributos en forma incompleta o fuera de plazo, Presentar más de una declaración sustitutiva, con posterioridad al plazo establecido en la norma respectiva, Presentar las declaraciones en formularios, medios, formatos o lugares, no autorizados por la Administración Tributaria, presentar con retardo la declaración informativa de las inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

**Artículo 104.** Constituyen ilícitos formales relacionados con la obligación de permitir el control de la Administración Tributaria: No exhibir los libros, registros u otros documentos que la Administración Tributaria solicite, circular o comercializar productos o mercancías gravadas sin el signo de control visible exigido por las normas tributarias o sin las facturas o comprobantes de pago que acrediten su adquisición, Imprimir facturas y otros documentos sin la autorización otorgada por la Administración Tributaria, incumpliendo con los deberes previstos en las normas respectivas, Impedir por sí mismo o por interpuestas personas el acceso a los locales, oficinas o lugares donde deben iniciarse o desarrollarse las facultades de fiscalización.

**Art 145.** Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir con los deberes formales relativos a las tareas de fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria los cuales son: a) Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable. Presentar, dentro del plazo fijado, las declaraciones que correspondan, Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos, Exhibir y conservar en forma ordenada, mientras el tributo no esté prescrito, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imposables, Exhibir en las oficinas o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, documentos, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, relacionadas con hechos imposables, y realizar las aclaraciones que les fueren solicitadas, Dar cumplimiento a las resoluciones, órdenes, providencias y demás decisiones dictadas por los órganos y autoridades tributarias, debidamente notificadas.

**Art 146.** Los Deberes Formales deben ser cumplidos: En el caso de personas naturales, por sí mismas o por representantes legales o mandatarios. En el caso de personas jurídicas, por sus representantes legales o convencionales. En el caso de las entidades previstas en el numeral 3 del artículo 22 de este Código, el cual expresa que estos deberes deben ser cumplidos por las entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía nacional que sean cumplidos por la persona que administre los bienes, y en su defecto por cualquiera de los integrantes de la entidad. En el caso de sociedades conyugales, uniones estables de hecho entre un hombre y una mujer, sucesiones y fideicomisos, por sus representantes, administradores, albaceas, fiduciarios o personas que designen los componentes del grupo y en su defecto por cualquiera de los interesados.

### **3.3.3 Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Gaceta Oficial N° 38.242 de fecha 03/08/2005).**

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) tiene el objetivo fundamental de estructurar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). En este Sistema se integran las instituciones, organismos, entidades y organizaciones universitarias estatales del sector público y privado para que realicen actividades vinculadas al desarrollo científico, tecnológico e innovativo, y adelanten la formación del personal que hace vida en los diferentes entes que lo conforman.

**Art 1.** La presente Ley tiene por objeto desarrollar los principios orientadores que en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones, establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, organizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, definir los lineamientos que orientarán las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones, con la implantación de mecanismos institucionales y operativos para la promoción, estímulo y fomento de la investigación científica, la apropiación social del conocimiento y la transferencia e innovación tecnológica, a fin de fomentar la capacidad para la generación, uso y circulación del conocimiento y de impulsar el desarrollo nacional.

**Art 4.** De acuerdo con esta Ley, las acciones en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, estarán dirigidas a: Formular, promover y evaluar planes nacionales que en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, se diseñen para el corto, mediano y largo plazo, Estimular y promover los programas de formación necesarios para el desarrollo científico y tecnológico del país, Establecer programas de incentivos a la actividad de investigación y desarrollo y a la innovación tecnológica, estimular la participación del sector privado, a través de

mecanismos que permitan la inversión de recursos financieros para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y sus aplicaciones.

**Art 5.** Las actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, así como, la utilización de los resultados, deben estar encaminadas a contribuir con el bienestar de la humanidad, la reducción de la pobreza, el respeto a la dignidad, a los derechos humanos y la preservación del ambiente.

#### **3.3.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA (Gaceta Oficial 38.632 del 26/02/2007. Marzo 2008)**

**Art 1.** Se crea un impuesto al valor agregado, que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, según se especifica en esta Ley, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imponible en esta Ley.

**Art 20.** La base imponible del impuesto en los casos de ventas de bienes muebles, sea de contado o a crédito, es el precio facturado del bien, siempre que no sea menor del precio corriente en el mercado, caso en el cual la base imponible será este último precio. Para los efectos de esta Ley el precio corriente en el mercado de un bien será el que normalmente se haya pagado por bienes similares en el día y lugar donde ocurra el hecho imponible como consecuencia de una venta efectuada en condiciones de libre competencia entre un comprador y un vendedor no vinculados entre sí.

**Art 47.** Los contribuyentes y, en su caso, los responsables según esta Ley, están obligados a declarar y pagar el impuesto correspondiente en el lugar, la fecha y la forma y condición que establezca el Reglamento.

La Administración Tributaria dictará las normas que le permitan asegurar el cumplimiento de la presentación de la declaración a que se contrae este artículo por parte de los sujetos pasivos, y en especial la obligación de los adquirentes de bienes o receptores de servicios, así como de entes del sector público, de exigir al sujeto pasivo las declaraciones de períodos anteriores para tramitar el pago correspondiente.

**Art 51.** La Administración Tributaria llevará un registro actualizado de contribuyentes y responsables del impuesto conforme a los sistemas y métodos que estime adecuados. A tal efecto, establecerá el lugar de registro y las formalidades, condiciones, requisitos e informaciones que deben cumplir y suministrar los contribuyentes ordinarios y responsables del impuesto, quienes estarán obligados a inscribirse en dicho registro, dentro del plazo que al efecto se señale.

Los contribuyentes que posean más de un establecimiento en que realicen operaciones gravadas, deberán individualizar en su inscripción cada uno de sus establecimientos y precisar la oficina sede o matriz donde debe centralizarse el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley y sus reglamentos.

**Art 53.** Los contribuyentes deberán comunicar a la Administración Tributaria, dentro del plazo y en los medios y condiciones que ésta establezca, todo cambio operado en los datos básicos proporcionados al registro y, en especial, el referente al cese de sus actividades.

**Art 54:** Los contribuyentes a que se refiere el artículo 5 de esta Ley están obligados a emitir facturas por sus ventas, por la prestación de servicios y por las demás operaciones gravadas. En ellas deberá indicarse en partida separada el impuesto que

autoriza esta Ley. Las facturas podrán ser sustituidas por otros documentos en los casos en que así lo autorice la Administración Tributaria.

En los casos de operaciones asimiladas a ventas que, por su naturaleza no dan lugar a la emisión de facturas, el vendedor deberá entregar al adquirente un comprobante en el que conste el impuesto causado en la operación.

La Administración Tributaria podrá sustituir la utilización de las facturas en los términos previstos en esta Ley, por el uso de sistemas, máquinas o equipos que garanticen la inviolabilidad de los registros fiscales, así como establecer las características, requisitos y especificaciones que los mismos deberán cumplir.

Asimismo, la Administración Tributaria podrá establecer regímenes simplificados de facturación para aquellos casos en que la emisión de facturas en los términos de esta Ley, pueda dificultar el desarrollo eficiente de la actividad, en virtud del volumen de las operaciones del contribuyente.

En toda venta de bienes o prestaciones a no contribuyentes del impuesto, incluyendo aquellas no sujetas o exentas, se deberán emitir facturas, documentos equivalentes o comprobantes, los cuales no originan derecho a crédito fiscal. Las características de dichos documentos serán establecidas por la Administración Tributaria, tomando en consideración la naturaleza de la operación respectiva.

**Art 56.** Los contribuyentes deberán llevar los libros, registros y archivos adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales del caso para el control del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de sus normas reglamentarias. Los contribuyentes deberán conservar en forma ordenada, mientras no esté prescrita la obligación, tanto los libros, facturas y demás documentos contables, como los medios magnéticos, discos, cintas y similares u otros elementos, que se hayan utilizado para efectuar los asientos y registros correspondientes.

En especial, los contribuyentes deberán registrar contablemente todas sus operaciones, incluyendo las que no fueren gravables con el impuesto establecido en esta Ley, así como las nuevas facturas o documentos equivalentes y las notas de

crédito y débito que emitan o reciban, en los casos a que se contrae el artículo 58 de esta Ley.

Las operaciones deberán registrarse en el mes calendario en que se consideren perfeccionadas, en tanto que las notas de débitos y créditos se registrarán, según el caso, en el mes calendario en que se emitan o reciban los documentos que las motivan.

Los contribuyentes deberán abrir cuentas especiales para registrar los impuestos o débitos fiscales generados y cargados en las operaciones y trasladados en las facturas, así como los consignados en las facturas recibidas de los vendedores y prestadores de servicio que sean susceptibles de ser imputados como créditos fiscales.

Los importadores deberán, igualmente, abrir cuentas especiales para registrar los impuestos pagados por sus importaciones y los impuestos cargados en sus ventas.

Parágrafo Único: La Administración Tributaria establecerá, mediante normas de carácter general, los requisitos, medios, formalidades y especificaciones, que deben cumplirse para llevar los libros, registros, archivos y cuentas previstos en este artículo, así como los sistemas administrativos y contables que se usen a tal efecto.

**Art 57.** La Administración Tributaria dictará las normas en que se establezcan los requisitos, formalidades y especificaciones que deben cumplirse en la impresión y emisión de las facturas, y demás documentos que se generen conforme a lo previsto en esta Ley.

En todo caso, la factura o documento de que se trate deberá contener como mínimo los requisitos que se enumeran a continuación: 1. Numeración consecutiva y única de la factura o documento de que se trate. Si el contribuyente desarrolla actividades en más de un establecimiento o sucursal, debe emitir las facturas con numeración consecutiva única por cada establecimiento o sucursal. 2. Número de Control consecutivo y único por cada documento impreso, que se inicie con la frase “N° de Control”. Este número no estará relacionado con el número de facturación previsto en el numeral anterior, salvo que el contribuyente así lo disponga. 3. Nombre completo



y domicilio fiscal del emisor, si se trata de una persona natural; o denominación o razón social y domicilio fiscal, si el emisor es una persona jurídica, comunidad, sociedad de hecho o irregular, consorcio u otro ente jurídico o económico. 4. Número de inscripción del emisor en el Registro de Información Fiscal (RIF) y Número de Identificación Tributaria (NIT), en caso de poseer este último. 5. Nombre completo del adquirente del bien o receptor del servicio, Número de inscripción Fiscal (RIF) y Número de Identificación Tributaria (NIT), en caso de poseer este último.

**Art 58:** Cuando con posterioridad a la facturación se produjeran devoluciones de bienes muebles, envases, depósitos, o se dejen sin efecto operaciones efectuadas, los contribuyentes vendedores y prestadores de servicios deberán expedir nuevas facturas o emitir notas de crédito o débito modificadoras de las facturas originalmente emitidas. Los contribuyentes quedan obligados a conservar en todo caso, a disposición de las autoridades fiscales, las facturas sustituidas. Las referidas notas deberán cumplir con los mismos requisitos y formalidades de las facturas establecidas en esta Ley y sus disposiciones reglamentarias.

### **3.3.5 Providencia Administrativa N°SNAT/2009/104 (Publicada en Gaceta Oficial N° 39.296 del SENIAT de fecha 30/10/2009).**

#### **Art 1.** Presentación de la Declaración.

Las personas naturales, las personas jurídicas, y las entidades sin personalidad jurídica, deberán presentar electrónicamente sus declaraciones del impuesto al valor agregado, correspondiente a los periodos que se inicien a partir del 30/11/2009, así como las declaraciones que la sustituyan, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el portal fiscal. Las oficinas receptoras de fondos nacionales se abstendrán de recibir el formulario “IVA30”, en virtud de lo dispuesto en esta providencia administrativa.

**Art 2.** Plazos para presentación de la Declaración.

Las declaraciones relativas al impuesto al valor agregado de los sujetos a los que se hace referencia en el artículo anterior, deberán ser presentadas dentro de los quince (15) días continuos del mes siguiente al período de imposición.

**Art 3.** Forma de realizar el Pago.

Efectuada la declaración, en los casos en que la misma arroje impuesto a pagar, el contribuyente podrá optar entre efectuarlo electrónicamente o imprimir la planilla generada por el sistema, la cual será utilizada a los efectos del pago de las cantidades auto determinadas, en las Oficinas Receptoras de Fondos Nacionales. El pago se realizará bajo las condiciones establecidas en la normativa vigente.

**Art 4.** Sujetos Pasivos Especiales.

Los sujetos calificados como especiales por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), continuarán rigiéndose por las disposiciones establecidas en la Providencia Administrativa 0082 de fecha 09/02/2006, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.423 del 25/04/2006.

**Art 5.** Definición de Portal Fiscal.

A los efectos de esta Providencia Administrativa se entiende por Portal Fiscal la página Web <http://www.seniat.gob.ve> o cualquiera otra que sea creada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) para sustituirla.

## **Art 6. Incumplimiento.**

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Providencia Administrativa, será sancionado de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Tributario.

### **3.4 Definición de términos**

**Administración tributaria:** Órgano competente del Ejecutivo Nacional para ejercer, las funciones de: Recaudar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios, ejecutar los procedimientos de verificación y de fiscalización y determinación para constatar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter tributario por parte de los sujetos pasivos del tributo, liquidar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios, entre otros. En Venezuela, la Administración Tributaria recae sobre el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT. (S/F).

**Base Imponible:** Magnitud susceptible de una expresión cuantitativa, definida por la ley que mide alguna dimensión económica del hecho imponible y que debe aplicarse a cada caso concreto a los efectos de la liquidación del impuesto. Valor numérico sobre el cual se aplica la alícuota del impuesto. Cantidad neta en relación con la cual se aplican las tasas de impuesto. SENIAT (S/F).

**Contribuyente:** Es aquel sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer en las personas naturales, personas jurídicas, demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho y entidades o colectividades que constituyan una entidad económica, y disponga de patrimonio y de autonomía funcional. SENIAT (S/F).

**Contribuyentes Especiales:** Contribuyente con características similares calificados y notificados por la administración tributaria como tales, sujetos a normas especiales en relación con el cumplimiento de sus deberes formales y el pago de sus tributos, en atención al índice de su tributación. SENIAT (S/F).

**Crédito fiscal:** Monto en dinero a favor del contribuyente, en la determinación de la obligación tributaria, que este puede deducir del debito fiscal para determinar el monto de dinero a pagar al fisco. SENIAT (S/F).

**Deberes formales:** Obligaciones impuestas por el código orgánico tributario o por otras normas tributarias a los contribuyentes, responsables o determinados terceros. SENIAT (S/F).

**Evasión Fiscal:** Acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. SENIAT (S/F).

**Hecho Imponible:** También denominado supuesto de hecho, presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo, cuya realización origina el nacimiento de la Obligación Tributaria. (COT art 36).

**Impuesto al Valor Agregado (IVA):** impuesto indirecto que grava según se especifica en su ley de creación, la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imposables en su ley de creación. SENIAT (S/F).

**Multa:** pena o sanción de carácter pecuniario que se impone por haber realizado una infracción. SENIAT (S/F).

**Sanción:** Pena o multa que se impone a una persona por el quebrantamiento de una ley o norma. SENIAT (S/F).

**Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT):** Órgano de ejecución de la administración tributaria nacional. Es un servicio autónomo sin personalidad jurídica, con autonomía funcional, técnica y financiera, adscrito al Ministerio de Finanzas, al cual corresponde la aplicación de la legislación aduanera y tributaria nacional, así como el ejercicio, gestión y desarrollo de las competencias relativas a la ejecución integrada de las políticas aduanera y tributaria fijadas por el Ejecutivo Nacional. SENIAT (S/F).

**Sujeto activo de la obligación tributaria:** ente público acreedor del tributo. SENIAT (S/F).

**Sujeto pasivo de la obligación tributaria:** sujeto obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable. SENIAT (S/F).

**Tributo:** prestación pecuniaria que el Estado u otro ente público exige en ejercicio de su poder de imperio a los contribuyentes con el fin de obtener recursos para financiar el gasto público. Se clasifican en impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales y exacciones parafiscales. SENIAT (S/F).

## **CAPÍTULO IV**

### **MARCO METODOLÓGICO**

En este capítulo se describieron los diferentes procedimientos metodológicos a utilizar en el desarrollo de la investigación tales como: tipo de investigación, diseño de la investigación, nivel de investigación, población y muestra, fuentes de información, técnicas de recolección de datos, y por último las técnicas de procesamiento de análisis de la información.

“La investigación científica es un proceso metódico y sistemático dirigido a la solución de problemas o preguntas científicas, mediante la producción de nuevos conocimientos, los cuales constituyen la solución o respuesta a tales interrogantes.”. Arias (2006, p 22).

Balestrini (citado en Claret Arnoldo, 2008) define el marco metodológico como:

La instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real. De allí que se deberán plantear el conjunto de operaciones técnicas que se incorporan en el despliegue de la investigación en el proceso de la obtención de los datos. El fin esencial del marco metodológico es el de situar en el lenguaje de investigación los métodos e instrumentos que se emplearán en el trabajo planteado, desde la ubicación acerca del tipo de estudio y el diseño de investigación, su universo o población, su muestra, los instrumentos y técnicas de recolección de datos, la medición, hasta la codificación, análisis y presentación de los datos. De esta manera se proporcionará al lector una información detallada sobre cómo se realizará la investigación. (p. 77)

## **4.1 Diseño de la Investigación**

“El diseño de la investigación consiste en la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. En atención al diseño, la investigación se clasifica en: documental, de campo y experimental.” Arias (2.006).

La estrategia metodológica que se utilizó en esta investigación es documental y de Campo porque está basada en la búsqueda, crítica e interpretación de información secundaria, extraída de textos normativos como: constitución, códigos, leyes y providencias, informativos como: libros de interpretación de disposiciones legales, entre otros; y audiovisuales o electrónicos tomados de páginas localizadas vía internet.

### **4.1.1 Investigación Documental**

En un proceso de búsqueda que se realiza en fuentes impresas (documentos escritos) de cualquier especie como libros, y otros tipos de documentos que se encuentran en los archivos, oficios, entre otros. Todos con el objeto de obtener información en ellos contenidos, organizarlas e interpretarlas de acuerdo con los procedimientos que garanticen confiabilidad y objetividad en la presentación de los resultados en este sentido: Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2000) explica que:

La investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término en sentido amplio, como todo material de índole permanente, es decir, que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento. (p.18).

#### **4.1.2 Investigación de Campo**

El estudio también tiene las características de una investigación de campo, por cuanto va a permitir trabajar directamente con la realidad objeto de estudio, sirviéndole esta fuente de información; debido a que brinda la oportunidad y la experiencia de vincularse directamente con el problema, conociendo la realidad en forma objetiva, describiendo conocimientos, actitudes y opiniones de los contribuyentes sometidos a investigación; en tal sentido, Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2000) establece que:

La investigación de campo es aquella en que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador. Consiste en la observación, directa y en vivo de cosas, comportamientos de personas, circunstancias en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos. (p. 18).

#### **4.2 Nivel de Investigación.**

Según Arias (2006) plantea los niveles de investigación de la siguiente manera: “el nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio.” (p.23)

Conforme a la definición anterior, esta investigación es descriptiva, basada en la definición de Fernández, Hernández y Batista (2007), que establece: “La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características, rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencia de un grupo o población, es decir, se utiliza cuando el fin de la investigación es describir el objeto estudiado” (p. 103).



## **Investigación Descriptiva**

Esta investigación es de nivel descriptivo, porque se describe e interpreta los deberes formales del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) que debe cumplir la empresa comercial Indriago. En tal sentido Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2000) establece que:

Es una investigación inicial y preparatoria que se realiza para recoger datos y precisar la naturaleza; y sirve para describir diversas pautas de comportamientos sociales de una comunidad tales como: origen racial, opiniones, políticas, rango de edad, preferencias (p. 19).

### **4.3 Población y Muestra.**

Según Hernández, R. (1998) señala que: “Una vez que se ha definido cuál será la unidad de análisis, se produce a delimitar la población que va ser estudiada y a la cual se pretende generalizar resultados”. (p. 204).

#### **4.3.1 Población**

La población según lo define Selltiz (citado por Hernández, Fernández y Baptista 1998). “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. (p. 194). Por su parte, Tamayo y Tamayo (1997) entiende la población como “la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades poseen una característica en común, la cual se estudia o da origen a los datos de la investigación”. (p. 113).

Para efecto de estudio se determino que la población es relativamente pequeña por tal razón está constituida (05) asistentes contables la cual fue tomada como objeto de la investigación.

#### **4.3.2 Muestra**

Para Hernández, Fernández y Baptista (1998) la muestra de una Población, corresponde a una parte representativa de la misma. Así mismo, según lo establece Tamayo y Tamayo (1997) se utilizó el censo poblacional, por tratarse de una población pequeña, lo que determina que en estos casos se tome la totalidad de la población como muestra, estimándose en (05) personas.

Al respecto Selltiz (1981) sostiene que: “Cuando la amplitud de la población es inferior a 90 sujetos u objetos, el investigador deberá recoger la información de la clase integra en relación con el problema, ya que cada clase forma una unidad de análisis”. (p. 84).

En vista que se determino que la población estudiada es relativamente pequeña, se decidió tomar como elemento para nuestra investigación la técnica del muestreo, por lo tanto se tomo la población completa que fue de 05 asistentes contables en la empresa comercial Indriago. C.A.

#### **4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Según, Arias. (2006) señala que: “Se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”; como ejemplo de técnicas que conducen al investigador a obtener la información podemos nombrar la observación, la encuesta y la entrevista. (p. 67).

No obstante la aplicación de estas técnicas lleva consigo el hecho de ser almacenadas en un medio que permita procesar la información, analizarla e interpretarla posteriormente, de acuerdo a como lo define Fidiás, A. (2006): “es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”. En tal sentido estos instrumentos se aplican para lograr los objetivos planteados de dicha investigación. (p. 69).

La técnica aplicada en esta investigación fue la encuesta, Según Bernal C.(2000); Tamayo y Tamayo (1990) “ las encuestas se fundamentan en el cuestionario o conjunto de pregunta que se formulan con el propósito de obtener información de las personas”, la cual llevó como instrumento de obtención y registro de información el cuestionario y de acuerdo con Sabino (2002:162): “El cuestionario es aquel que se entrega al respondiente para que este por escrito consigne por sí mismo las respuestas”, el cual estuvo conformado por preguntas abiertas y cerradas que dieron respuestas a los objetivos planteados en la investigación.

#### **4.5 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos**

La técnica de análisis de datos representa la forma de cómo será procesada la información recolectada, esta se puede procesar de dos maneras: cualitativa o cuantitativa, en esta investigación se utilizará la forma cuantitativa. Según, Hernández, Fernández y Baptista (2001:342). “Una vez que los datos se han codificado, transferido a una matriz y guardado en un archivo, el investigador procede a analizarlo. El análisis de datos se efectuará sobre la matriz de datos utilizando un programa de computadora”.

Para el estudio de los resultados se utilizó la frecuencia absoluta y la frecuencia porcentual y se procedió a ordenar y organizar la información obtenida mediante la

utilización del cuestionario. Utilizando el programa de computadora Microsoft Excel, Es un software que permite crear tablas, calcular y analizar datos. Este tipo de software se denomina software de hoja de cálculo. Excel permite crear tablas que calculan de forma automática los totales de los valores numéricos que especifica, imprimir tablas con diseños cuidados, y crear gráficos simples. se diseñó una matriz de doble entrada para tabular los datos obtenidos a través de las técnicas anteriormente señaladas, consecutivamente se realizó la elaboración de los cuadros estadísticos para presentar los datos obtenidos del cuestionario, efectuado mediante la tabulación manual y luego se procedió a efectuar la interpretación y análisis de los resultados.

## CAPÍTULO V

### PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados de acuerdo a los objetivos y sus respectivas variables e indicadores en función de la solución al problema de investigación y formulan las conclusiones y recomendaciones. La información se presenta en cuadros y graficas con valor absoluto y porcentual por cada variable considerada, con sus correspondientes indicadores.

#### Variable I: Deberes Formales

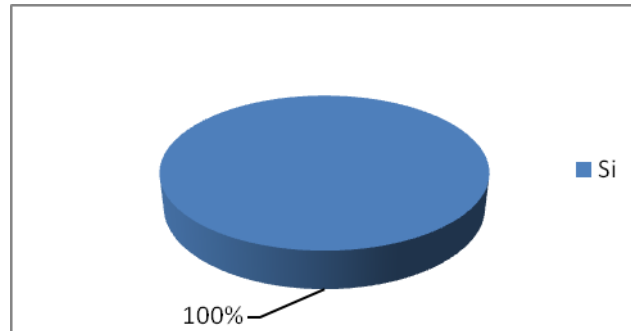
**Ítems 1.- Distribución absoluta y porcentual del Conocimiento que tiene el personal del área contable de la Empresa Comercial Indriago en el Cumplimiento de los Deberes Formales.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	5	100
No	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 1**

**Distribución absoluta y porcentual del Conocimiento que tiene el personal del área contable de la Empresa Comercial Indriago en el Cumplimiento de los Deberes Formales.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el gráfico, el 100%, de la población, que representa 05 personas, todas respondieron afirmativamente a la pregunta realizada en el sentido de tener conocimiento de lo que son los Deberes Formales.

Esta situación indica que todo el personal de la empresa tiene conocimiento y maneja de forma detallada todo lo que son los deberes formales en la Comercial Indriago proporcionándole un mejor control al personal que labora en el área contable.

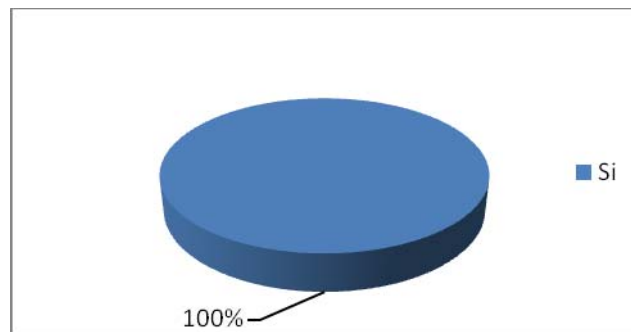
**Ítems 2.- Distribución absoluta y porcentual del Cumplimiento que tiene la Empresa con los Deberes Formales.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	05	100
No	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 2**

**Distribución absoluta y porcentual del Cumplimiento que tiene la Empresa con los Deberes Formales.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el grafico el 100% de la población que representa 05 personas, todas respondieron afirmativamente indicando que la empresa cumple a cabalidad con los Deberes Formales.

Esto revela un alto grado de conocimiento en la materia, puesto que todo el personal del área contable hace posible que se cumplan con los deberes formales, con la finalidad de lograr los objetivos de la institución y contribuir con sus obligaciones tributarias.

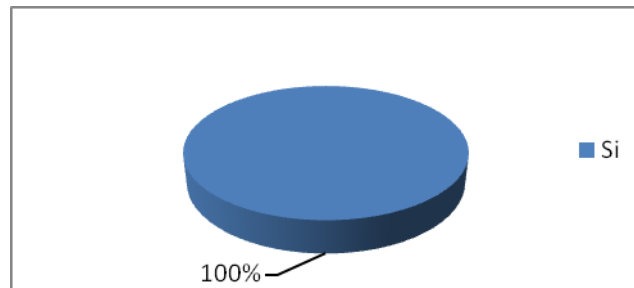
**Ítems 3.- Distribución absoluta y porcentual en relación a las opiniones de acuerdo a si la empresa cumple con los registros contables conforme a las leyes.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	05	100
No	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N°3**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a las opiniones de acuerdo a si la empresa cumple con los registros contables conforme a las leyes.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el grafico el 100% de la población que representa 05 personas, todas respondieron de manera afirmativa indicando que la empresa lleva un control detallado de los libros y registros especiales referentes a las actividades que se vinculan con los tributos.

En este sentido todos los que laboran en el área contable tienen conocimiento que deben llevar un control detallado debido a que si incumplen con los Deberes Formales puede acarrear sanciones que perjudiquen a la empresa y afecte sus operaciones para el logro de los objetivos planteado.



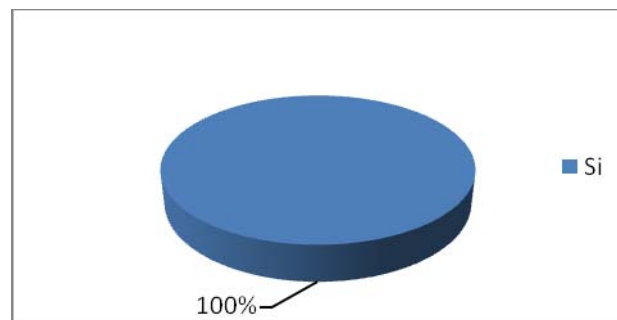
**Ítems 4. Distribución absoluta y porcentual en relación a la emisión de los documentos que tiene la empresa exigidos por las leyes tributarias especiales. Cumpliendo con los requisitos establecidos en ellas.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	<b>05</b>	<b>100</b>
No	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 4**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a la emisión de los documentos que tiene la empresa exigidos por las leyes tributarias especiales. Cumpliendo con los requisitos establecidos en ellas.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el grafico el 100% de la población que representa 05 personas, todas respondieron de manera afirmativa indicando que la empresa emite los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales y cumple con cada uno de los requisitos.

En este sentido todo el personal que labora en el área contable sostiene que la Comercial Indriago emite correctamente las documentaciones exigidas por la Ley, lo que demuestra que su personal está capacitado para no cometer errores que puedan perjudicar a la empresa y que ponga en riesgo las operaciones que se realizan.

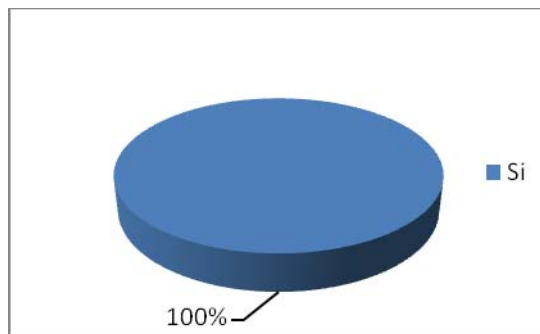
**Ítems 5. Distribución absoluta y porcentual en relación a la forma, cómo la empresa muestra y conserva en forma debida los registros especiales que constituyan hechos imponibles.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	05	100
No	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 5**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a la forma en cómo la empresa muestra y conserva en forma debida los registros especiales que constituyan hechos imponibles.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el grafico el 100% de la población que representa 05 personas, todas respondieron de manera afirmativa indicando que la empresa exhibe y conserva en forma ordenada los libros documentos de las operaciones que constituyan hechos imponibles.

En este sentido todo los que laboran en el área contable tienen conocimiento del manejo y el orden que deben llevar los libros y demás requisitos especiales de las operaciones que constituyan hechos imponibles.

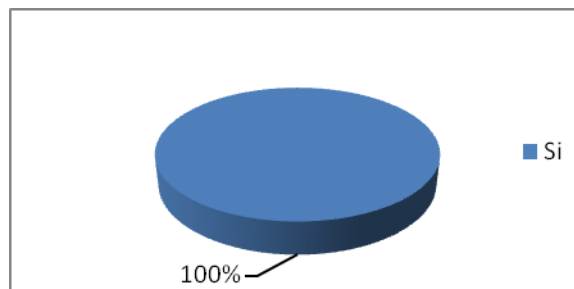
**Ítems 6.- Distribución absoluta y porcentual en relación a la presentación que tiene la empresa en las oficinas o ante los funcionarios autorizados a razón de las declaraciones de legitima procedencia de y los documentos que le sean solicitados.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	<b>05</b>	<b>100</b>
No	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 6**

**Distribución Absoluta y Porcentual en relación a la presentación que tiene la empresa en las oficinas o ante los funcionarios autorizados a razón de las declaraciones de legitima procedencia de y los documentos que le sean solicitados.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el grafico el 100% de la población que representa 05 personas, todas respondieron de manera afirmativa indicando que la empresa exhibe a los funcionarios autorizados y oficinas, las declaraciones y documentos que son exigidos por las leyes, esto a su vez le permite mantener un control de todos sus registros cuando sean inspeccionados, facilitando el trabajo del funcionario.

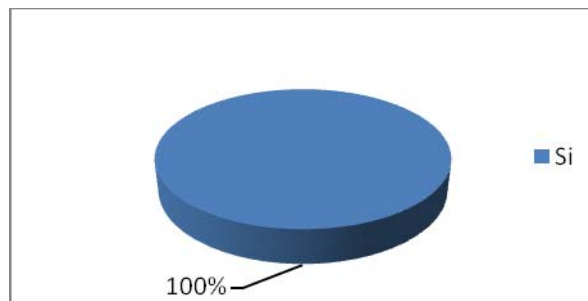
**Ítems 7.- Distribución absoluta y porcentual en relación al plazo establecido que tiene la empresa en la Presentación y Declaración del IVA.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	05	100
No	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 7**

**Distribución absoluta y porcentual en relación al plazo establecido que tiene la empresa en la Presentación y Declaración del IVA.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el grafico el 100% de la población que representa 05 personas, todas respondieron afirmativamente indicando que la empresa presenta dentro del plazo establecido la declaración y el pago del Impuesto al Valor Agregado.

En conclusión la empresa cumple con los deberes formales puesto que presenta a tiempo sus declaraciones y pago del IVA, logrando sus objetivos y a la vez aportando ingresos a la nación que sirven para el desarrollo del país.

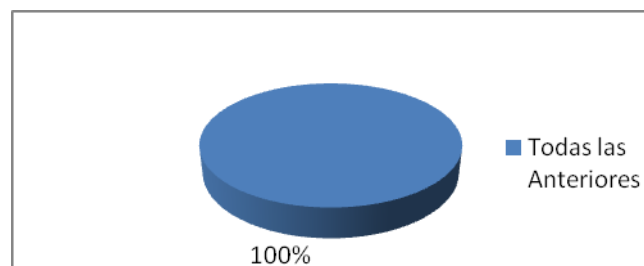
**Ítems 8. Distribución absoluta y porcentual en relación a los Registros Contables que lleva la Empresa en el Cumplimiento de los Deberes Formales.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Libros de Compra	-	-
Libros de Venta	-	-
Libros Auxiliares	-	-
Todas las Anteriores	05	100
Ninguna de las Anteriores	-	-
Total	05	100

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 8**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a los Registros Contables que lleva la empresa en el Cumplimiento de los Deberes Formales.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el grafico el 100% de la población que representa 05 personas, todas respondieron afirmativamente indicando que tienen conocimiento de los registros contables que lleva la empresa para el cumplimiento de los deberes formales.

En conclusión el personal que allí labora tiene conocimiento que el incumplimiento de estas normas, como no llevar los libros contables, estarían violando las leyes, lo cual puede acarrear que la empresa sea sancionada con diferentes penalizaciones.

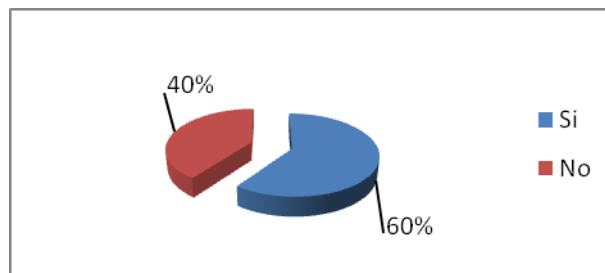
**Ítems 9.- Distribución absoluta y porcentual en relación a la adquisición de algún equipo tecnológico para el Cumplimiento de los Deberes Formales.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	3	60
No	2	40
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).

**Gráfico N° 9**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a la adquisición de algún equipo tecnológico para el Cumplimiento de los Deberes Formales.**



Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el grafico el 60% de la población que representa, 03 personas del área contable respondieron afirmativamente indicando que tuvieron que adquirir algún soporte técnico mientras que un 40% que representa 02 personas del área contable expresaron negativamente que la empresa tuvo que adquirir algún soporte técnico.

En este sentido solo 03 personas están consciente que la empresa tuvo que adquirir soportes técnico como fueron software actualizados que le ayudaran en sus operaciones administrativas y contables mientras que el resto respondió negativamente puesto que no llevaban mucho tiempo laborando en la empresa por lo mismo desconocen si la empresa ha tenido que adquirir soportes técnicos mediante la implementación de las Tecnología de Información y Comunicación.

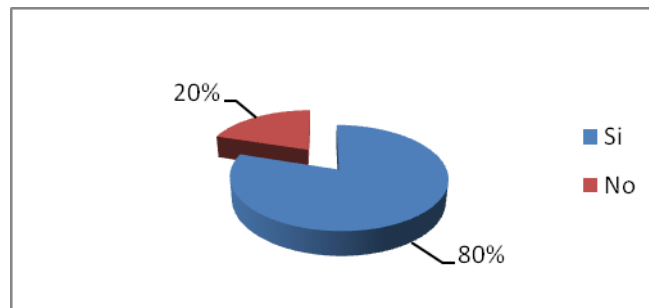
**Ítems10. Distribución absoluta y porcentual en relación a la necesidad que tuvo la Empresa de implementar sistemas computarizados mediante la implementación de la Tecnologías de Información y Comunicación.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	4	80
No	1	20
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 10**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a la necesidad que tuvo la Empresa de implementar sistemas computarizados mediante la implementación de la Tecnologías de Información y Comunicación.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el grafico un 80% de la población que representa 04 personas del área contable respondieron afirmativamente los cuales indicaron que si necesitaron de nuevos sistemas computarizados que les permitiera trabajar de forma eficiente y eficaz para lograr las metas y objetivos planteados, lo cual le permite ahorrar tiempo, dinero y trabajar más cómodo y con menos presión. Y solo un 20%, de la población que representa 01 persona del área contable respondió negativamente debido a que en el tiempo que lleva laborando en la empresa no se ha producido cambios en el sistema que ellos manejan.

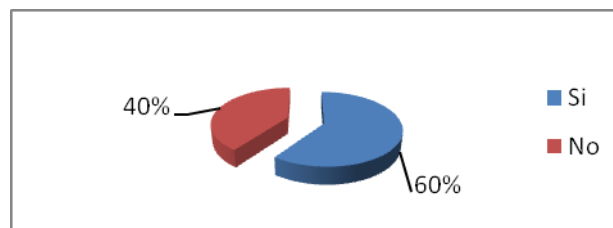
**Ítems 11. Distribución absoluta y porcentual en relación a la Capacitación que tuvo que realizar la empresa mediante la Implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	3	60
No	2	40
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 11**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a la Capacitación que tuvo que realizar la empresa mediante la Implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y el grafico un 60% de la población que representa 03 personas del área contable respondieron afirmativamente indicando que tuvieron que ser capacitados mientras que un 40% que representa 02 personas del área contable expresaron negativamente que hayan sido capacitado.

En conclusión solo 03 personas fueron capacitadas mediante la implementación de las Tecnología de Información y Comunicación debido a que la empresa adquirió sistemas computarizados y ameritaba adiestrar al personal, y solo 02 personas respondieron negativamente puesto que tenían experiencia y no necesitaban ser capacitado.



**Ítems 12. Distribución absoluta y porcentual en relación a la Implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la empresa al realizar sus operaciones administrativas.**

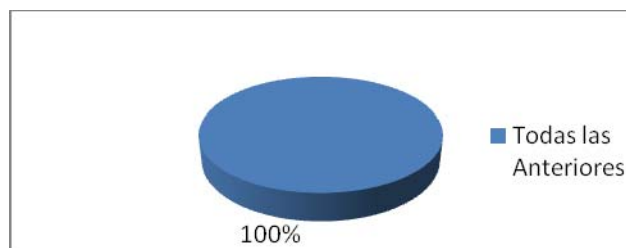
- Redes (Telefonía fija, banda ancha, telefonía móvil)
- Terminales (navegador de internet, computadoras fijas, portátiles)
- Servicios (Correo electrónico, buscadores, banca electrónica).

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Algunas de las anteriores	-	-
Todas las anteriores	<b>05</b>	<b>100</b>
Ninguna de las anteriores	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 12**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la empresa al realizar sus operaciones administrativas.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla y gráfico el 100%, de la población que representa 05 personas, todas respondieron que la empresa tuvo que implementar Tecnologías de Información y Comunicación como son las redes, terminales y servicios. Todo esto con el fin de realizar de manera eficiente y eficaz sus operaciones.

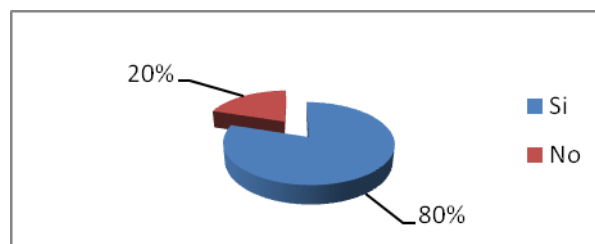
**Ítems 13. Distribución absoluta y porcentual en relación a si la empresa ha sido sancionada pecuniariamente.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	4	80
No	1	20
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 13**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a si la empresa ha sido sancionada pecuniariamente.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados de la tabla y gráfico, solo un 80% que representa 04 personas del área contable respondieron afirmativamente los cuales indicaron que han sido sancionados pecuniariamente y solo un 20%, de la población que representa 01 persona del área contable respondió negativamente porque mientras ha estado laborando ahí, no han sido sancionados. Lo que quiere decir que la comercial Indriago tuvo que pagar una cantidad de dinero por no cumplir con lo establecido en la ley.

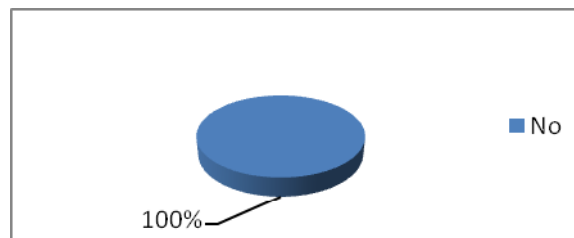
**Ítems 14.- Distribución absoluta y porcentual en relación a si la empresa ha sido sancionada con una pena privativa de libertad por cometer alguna infracción tributaria.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	-	-
No	<b>05</b>	<b>100</b>
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N°14**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a si la empresa ha sido sancionada con una pena privativa de libertad por cometer alguna infracción tributaria.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados de la tabla y gráfico, que representa el 100% de la población, todas respondieron negativamente puesto que la empresa ha sido multada pero nunca le han dado una pena privativa de libertad por haber cometido alguna infracción tributaria lo que quiere decir que la comercial Indriago cumple cabalmente con los deberes formales, ha tenido errores por ende ha sido multado pero no han sucedido circunstancias graves como para una pena de libertad.

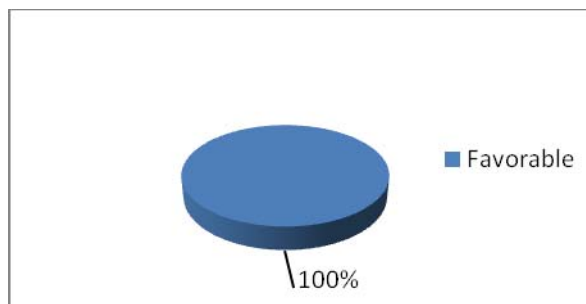
**Ítems 15. Distribución absoluta y porcentual en relación a la apreciación que tiene el personal del área contable en cuanto al impacto de las Tecnologías de Información y Comunicación.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Favorable	05	100
Poco Favorable	-	-
Desfavorable	-	-
Muy Desfavorable	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 15**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a la apreciación que tiene el personal del área contable en cuanto al impacto de las Tecnologías de Información y Comunicación.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados de la tabla y gráfico, que representa el 100% de la población, todos respondieron afirmativamente, puesto que le parece favorable el impacto de la Tecnología de Información y Comunicación, debido a que le proporciona un mejor manejo en sus actividades, rapidez, ahorro de tiempo, dinero, aportándole seguridad y confiabilidad en las operaciones que se registran, permitiendo un crecimiento en la empresa.

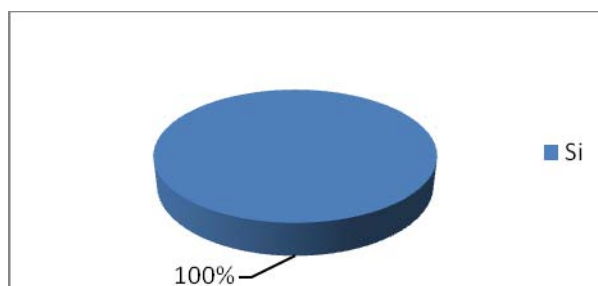
**Ítems 16. Distribución absoluta y porcentual en relación a las opiniones del personal del área contable, acerca de si hace un aprovechamiento eficiente de los recursos tecnológicos para cumplir con los Deberes Formales.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Si	05	100
No	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 16**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a las opiniones del personal del área contable, acerca de si hace un aprovechamiento eficiente de los recursos tecnológicos para cumplir con los Deberes Formales.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados de la tabla y gráfico, que representa el 100% de la población, todos respondieron afirmativamente, todas respondieron afirmativamente debido a que con la aplicación de las Tecnologías sus trabajadores logran cumplir eficientemente con los deberes formales puesto que con este recurso puede actuar de manera más rápida y hacer un mejor trabajo llevando un control de sus operaciones.

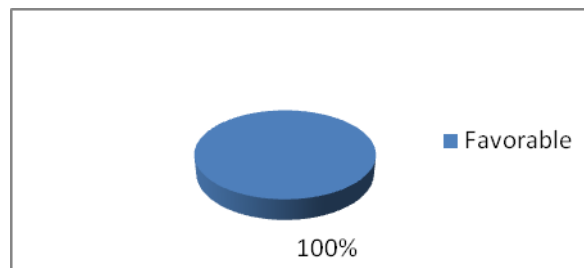
**Ítems 17. Distribución absoluta y porcentual en relación a la influencia de la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación en el logro de los objetivos de la empresa.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Favorable	<b>05</b>	<b>100</b>
Poco Favorable	-	-
Desfavorable	-	-
Muy Desfavorable	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 17**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a la influencia de la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación en el logro de los objetivos de la empresa.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados de la tabla y gráfico, que representa el 100% de la población, todos respondieron afirmativamente, puesto que le parece favorable la aplicación de las Tecnología de Información y Comunicación para el logro de sus objetivos, permitiéndole un mejor rendimiento y alta rentabilidad.

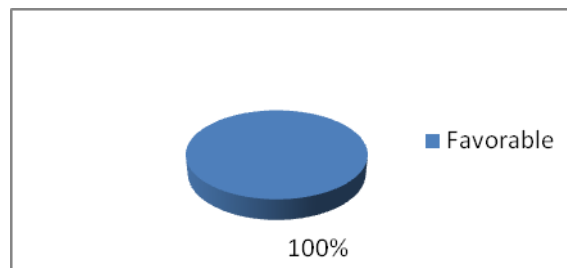
**Ítems 18. Distribución absoluta y porcentual en relación a Cómo ha sido el impacto en la inversión de la empresa como consecuencia de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación?**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Favorable	05	100
Poco Favorable	-	-
Desfavorable	-	-
Muy Desfavorable	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 18**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a Cómo ha sido el impacto en la inversión de la empresa como consecuencia de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación?**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012)**

De acuerdo a los datos reflejados de la tabla y gráfico, que representa el 100% de la población, todos respondieron afirmativamente, puesto que le parece favorable la inversión que ha tenido la empresa como consecuencia de las Tecnologías de Información y Comunicación puesto que esta misma permite que la empresa sea manejada de forma más segura y puedan tener un mejor control de sus operaciones financieras permitiéndole cumplir de manera más eficiente con los deberes formales.

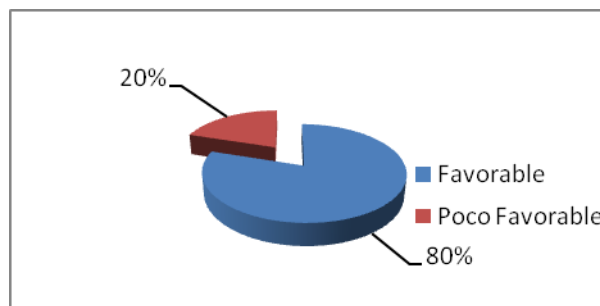
**Ítems 19. Distribución absoluta y porcentual en relación a cómo ha sido el impacto en los costos de la empresa como consecuencia de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Favorable	<b>04</b>	<b>80</b>
Poco Favorable	<b>01</b>	<b>20</b>
Desfavorable	-	-
Muy Desfavorable	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 19**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a cómo ha sido el impacto en los costos de la empresa como consecuencia de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación.**



De acuerdo a los datos reflejados de la tabla y gráfico, que representa el 100% de la población, todos respondieron afirmativamente puesto que es favorable los costos que la empresa realizó en la incorporación de equipos tecnológicos permitiéndole su crecimiento, mientras que un 20% que representa 01 persona expreso que le parece poco favorable puesto que la empresa no tiene que hacer



grandes inversiones en equipos tecnológicos para competir con otras empresas y ser la primera en el mercado.

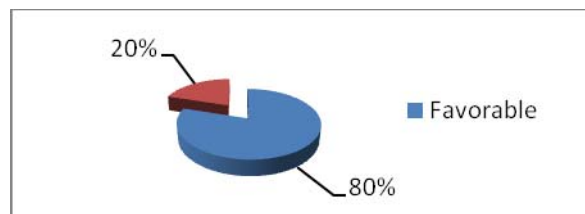
**Ítems 20. Distribución absoluta y porcentual en relación a cómo ha sido su nivel de Liquidez mediante la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la empresa.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Favorable	04	80
Poco Favorable	01	20
Desfavorable	-	-
Muy Desfavorable	-	-
No Respondió	-	-
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>100</b>

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 20**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a cómo ha sido su nivel de Liquidez mediante la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la empresa.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados de la tabla y grafico, un 80% que representa 04 personas del área contable respondieron afirmativamente puesto que le parece favorable el nivel de liquidez que ha tenido la empresa, debido a que se manejan de forma más rápida y esto le proporciona mayor entrada de dinero, mientras que un 20% que representa 01 persona del área contable no quiso responder debido a que no

tiene mucho tiempo en la empresa y se reservó la apreciación de cómo es el nivel de liquidez en la empresa.

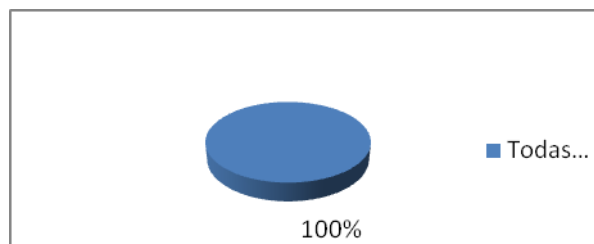
**Ítems 21. Distribución absoluta y porcentual en relación a las opiniones acerca de las ventajas que presento la empresa mediante la implementación de las tecnologías de información y comunicación.**

Opciones	Valor Absoluto	Porcentaje (%)
Rapidez	-	-
Facilidad	-	-
Exactitud	-	-
Menores Riesgos	-	-
Menores Costos	-	-
Algunas de las anteriores	-	-
Todas las anteriores	05	100
Ninguna de las anteriores	-	-
Total	05	100

**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

**Gráfico N° 21**

**Distribución absoluta y porcentual en relación a las opiniones acerca de las ventajas que presento la empresa mediante la implementación de las tecnologías de información y comunicación.**



**Fuente: Pérez, Bethencourt, Osuna (2012).**

De acuerdo a los datos reflejados de la tabla y grafico, que representa el 100%, de la población del área contable todos respondieron afirmativamente, debido

que la empresa posee facilidades en el manejo de las operaciones, exactitud a la hora de registrar la información pertinente, menores riesgos en cuanto a la información, menores costos representando beneficio y utilidad a la misma.

## **CONCLUSIONES**

Dentro de los objetivos que persigue el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) con el procedimiento de fiscalización para la verificación de los deberes formales del IVA se encuentra en primer lugar el de evitar el incumplimiento, tomando como medida crear mayor cultura tributaria, para que así los contribuyentes se mantengan informados con respecto a sus obligaciones y puedan evadir aquellas sanciones que recaen con los incumplimientos.

La fiscalización ha tenido una incidencia en el cumplimiento de los deberes formales, lo cual se evidencia en la disminución de los ilícitos tributarios, bien sea por la presión que marca la Administración Tributaria mediante el riesgo de la aplicación de posibles sanciones o por el interés voluntario de los contribuyentes de cumplir con las normas tributarias respectivas, puesto que este procedimiento ha sido de gran importancia en la economía del país, cubriendo con gran parte del gasto público mediante los ingresos tributarios.

Una vez culminado el trabajo se concluye lo siguiente:

- La empresa Comercial Indriago C.A conoce y cumple con los requisitos establecidos por las diferentes leyes y reglamentos de los impuestos nacionales a los que debe cumplir y cancelar.
- Revisa periódicamente la facturación emitida, a los fines de verificar el cumplimiento de los impuestos causados a la fecha.

- Lleva un control y archivo de las facturas de ingresos y egresos causados en cada ejercicio económico.
- Los procedimientos utilizados para el Cálculo, Declaración y Pago de los Impuestos están adaptados a las Leyes y reglamentos.

## **RECOMENDACIONES**

- Que la empresa continúe cumpliendo con los deberes formales respectivos impuestos por la Administración Tributaria.
- Seguir cumpliendo con las declaraciones y deberes formales dentro de los plazos establecidos por el Fisco Nacional.
- Hacer chequeos periódicos para verificar que las obligaciones y responsabilidades tributarias se cumplan, y así evitar reclasificaciones y ajustes tardíos que provocarían sanciones o multas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación* (5ª ed.). Caracas: Espíteme.
- TAMAYO Y TAMAYO, (2006). *Metodología Formal de la Investigación Científica*. México. Editorial Limusa. Grupo Noriega Editores.
- Hernández y Rodríguez. (2000). *Introducción a la Administración*. Editorial Mcgraw – Hill Interamericana. 4º Edición.
- Moya, E. (2004). *Elementos de las Finanzas públicas y Derecho Tributario*. Caracas. Editorial Mobilibros. 4º Edición.
- Villegas, H. (2002) *Curso de Finanzas Financiero y Derecho Tributario*. Ciudad de Buenos Aires. Editorial Astrea. 8º Edición.
- Suárez y Alonso. (2007). *Introducción a los Sistemas de Información y Telecomunicación*. Vigo, España. Editorial Ideas propias. 1º Edición.
- Monge, Alfaro y Alfaro. (2005). *Impacto de la adopción de las Tecnologías de Información y Comunicación en el desempeño de las empresas*. Costa Rica. Editorial Tecnológica de Costa Rica. 1º Edición.
- Ibáñez y García. (2009). *Con enfoque en Competencias*. Editorial Cengage Learning. 1º Edición.
- García, Rialp y Rialp. (2007) *Inversiones en TIC y Estrategias de Crecimiento Empresarial*. Editorial Centre D Economía Industrial.

- Herrera, Velasco, Denen, Radulovich. (1994). Fundamentos de Análisis Económico. Editorial CATIE.
- Radovic, A. (2010). Sistema Sancionatorio Tributario. Editorial Jurídica de Chile.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial N° 36860 del 30 de Diciembre de 1999.
- Código Orgánico Tributario. (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38350 del 04 de Enero de 2006.
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2005). Gaceta Oficial N° 38242 del 03 de Agosto de 2005.
- Providencia Administrativa N° SNAT/2009/104. (2009). Gaceta Oficial N° 39296 del SENIAT del 30 de Octubre de 2009.

## **ANEXOS**



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE CARÚPANO  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**CARTA DE VALIDACIÓN**

Por medio de la presente hago constar que el cuestionario utilizado para recabar la información necesaria en la elaboración del trabajo de grado titulado: Incidencia de las Tecnologías de Información Y Comunicación en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado en la Empresa Comercial Indriago C.A Carúpano Estado Sucre, el cual está constituido por 21 preguntas que son fundamental para la investigación, serán utilizadas única y exclusivamente con fines de la misma. Se garantiza la confiabilidad y discrecionalidad de los datos que se pueden obtener, dado el carácter anónimo del instrumento.

En tal sentido, damos la aprobación de este instrumento para la recolección de datos.

---

**Msc Mary Rodríguez.**

---

**Licda. María L. Rodríguez**

---

**Licda. Deisy Pereira.**





**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE CARÚPANO  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**Diseñado por:  
Amaleidys Pérez  
Jean Carlos Bethencourt  
Roxy Osuna**

**Finalidad del instrumento:**

Este instrumento tiene como propósito, recabar información necesaria sobre la Incidencia de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado en la Empresa Comercial Indriago, ubicada en Carúpano – Estado Sucre, el mismo es de gran ayuda para realizar el trabajo de investigación, cuenta con 20 ítems o preguntas, las cuales son significativos para el trabajo de investigación.

**Instrucciones:**

- Lea cuidadosamente cada una de las preguntas planteadas.
- Marque con una (x) en la casilla correspondiente.
- Responda de manera clara todas las interrogantes.
- Sea lo más preciso posible.

## Cuestionario

1. ¿Conoce Usted cuales son los Deberes Formales que debe cumplir la empresa?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

2. ¿Su empresa cumple con los Deberes Formales?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

3. ¿La empresa lleva en forma debida y oportuna los registros contables conforme a las leyes?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

4. ¿Emite los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, Cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas establecidas?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

5. ¿Exhibe y conserva en forma ordenada los libros, registros especiales, documentos y antecedentes de las operaciones que constituyan hechos imponibles?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

6. ¿Su empresa exhibe en las oficinas o ante los funcionarios autorizados las declaraciones documentos comprobantes de legítima procedencia de mercancía y los documentos que le sean solicitados?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

7. ¿Presenta dentro del plazo establecido la Declaración y el Pago del IVA?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

8. ¿Cuáles son los Registros Contables que lleva la empresa para el Cumplimiento de los deberes formales?

- Libros de Compra
- Libros de Venta
- Libros Auxiliares
- Todas las Anteriores
- Ninguna de las Anteriores

9. ¿Su empresa tuvo que adquirir algún equipo tecnológico para cumplir con los Deberes Formales?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

De ser afirmativa la respuesta indique cuales son:

---

---

---

---

10. ¿Mediante la implementación de la Tecnología de Información y Comunicación la empresa se vio en la necesidad de implementar sistemas computarizados?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

De ser afirmativa su respuesta indique cual (es) fueron:

---

---

---

---

11. ¿La empresa tuvo que capacitar a su personal para adiestrarlo mediante la implementación de la Tecnología de Información y Comunicación?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

12. ¿Su empresa tuvo que implementar algunas de las Tecnologías de Información y Comunicación para realizar sus operaciones administrativas?

- Redes (Telefonía fija, banda ancha, telefonía móvil)
- Terminales (navegador de internet, computadoras fijas, portátiles)
- Servicios (Correo electrónico, buscadores, banca electrónica).

a) Algunas de las anteriores \_\_\_\_\_

b) Todas las anteriores \_\_\_\_\_

c) Ninguna de las anteriores \_\_\_\_\_

d) Otras \_\_\_\_\_

13. ¿Alguna vez ha sido sancionado pecuniariamente?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

14. ¿Usted ha sido sancionado con una pena privativa de libertad como la prisión por cometer alguna infracción tributaria?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

15. ¿Cuál es la apreciación que Usted tiene en cuanto al impacto de las Tecnologías de Información y Comunicación?

- a) Favorable \_\_\_\_\_ b) Poco Favorable \_\_\_\_\_  
c) Desfavorable \_\_\_\_\_ d) Muy desfavorable \_\_\_\_\_

16. ¿Con la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación, se hace un aprovechamiento eficiente de los recursos para cumplir con los Deberes Formales?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

17. ¿Cómo ha influido la aplicación de Técnicas de Información y Comunicación en el logro de los objetivos de la empresa?

- a) Favorable \_\_\_\_\_ b) Poco Favorable \_\_\_\_\_  
c) Desfavorable \_\_\_\_\_ d) Muy desfavorable \_\_\_\_\_

18. ¿Cómo ha sido el impacto en la inversión de la empresa como consecuencia de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación?

- a) Favorable \_\_\_\_\_ b) Poco Favorable \_\_\_\_\_  
c) Desfavorable \_\_\_\_\_ d) Muy desfavorable \_\_\_\_\_

19. ¿Cómo ha sido el impacto en los costos de la empresa como consecuencia de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación?

- a) Favorable\_\_\_\_\_                      b) Poco Favorable\_\_\_\_\_
- c) Desfavorable\_\_\_\_\_                      d) Muy desfavorable\_\_\_\_\_

20. ¿Cómo ha sido su nivel de Liquidez mediante la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la empresa?

Alto \_\_\_\_\_                      Moderado\_\_\_\_\_

Bajo \_\_\_\_\_

21. ¿Su empresa al implementar las tecnologías de información y comunicación presentó algunas de las ventajas nombradas a continuación?

- Rapidez en la realización de sus operaciones
- Facilidades.
- Exactitud.
- Menores riesgos.
- Menores costos.

- a) Algunas de las anteriores\_\_\_\_\_                      b) Todas las anteriores\_\_\_\_\_
- c) Ninguna de las anteriores\_\_\_\_\_                      d) Otras\_\_\_\_\_

## **HOJA DE METADATOS**

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	<b>Incidencia De Las Tecnologías De Información Y Comunicación En El Cumplimiento De Los Deberes Formales Del Impuesto Al Valor Agregado En La Empresa Comercial Indriago C.A Carúpano Estado Sucre.</b>
<b>Subtítulo</b>	

### Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Br Amaleidys Pérez	<b>CVLAC</b>	19.315.373
	<b>e-mail</b>	<a href="mailto:amaleidys@hotmail.com">amaleidys@hotmail.com</a>
	<b>e-mail</b>	
Br Jean Carlos Bethencourt	<b>CVLAC</b>	18.789.383
	<b>e-mail</b>	<a href="mailto:jeanmorales383@hotmail.com">jeanmorales383@hotmail.com</a>
	<b>e-mail</b>	
Br Roxy Osuna	<b>CVLAC</b>	17.955.153
	<b>e-mail</b>	<a href="mailto:roxyosuna75@hotmail.com">roxyosuna75@hotmail.com</a>
	<b>e-mail</b>	

### Palabras o frases claves:

Tecnologías de Información y Comunicación, Deberes Formales, IVA
--



## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

### Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Administrativas	Contaduría Pública

### RESUMEN

Las tecnologías de información hacen referencia a la utilización de medios informáticos para almacenar, procesar y difundir todo tipo de información en las distintas unidades o departamentos de cualquier organización. Las TIC agregan valor a las actividades empresariales especialmente en materia fiscal, permitiendo a estas obtener ventajas, beneficios, evitando sanciones pecuniarias o inclusive privativas de libertad, entre otras. Esta Investigación tiene como objetivo fundamental Estudiar la Incidencia de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Cumplimiento de los Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado en la Empresa Comercial Indriago C.A Carúpano Estado Sucre, la cual fue utilizada con el propósito de verificar, comprobar y conocer si la empresa cumple a cabalidad con sus obligaciones tributarias en materia de IVA. El tipo de investigación realizada es de Campo – Descriptiva, la cual consistió en una herramienta útil para la empresa, para que así cumplan a cabalidad con sus obligaciones tributarias. La muestra estuvo conformada por los 5 asistentes contables que tiene la empresa. Como técnica de recolección de datos se empleo la observación directa, la entrevista, y como instrumento se diseño un cuestionario el cual consta de 21 preguntas abiertas y cerradas. Aplicado el instrumento se procedió a graficar los resultados, de donde se extrajeron conclusiones y recomendaciones. Entre las conclusiones se destaca que la Empresa conoce y cumple con los requisitos establecidos por las diferentes leyes y reglamentos de los impuestos nacionales a los que debe cumplir y cancelar. Se recomienda que la empresa continúe cumpliendo con los deberes formales impuestos por la Administración Tributaria.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

**Contribuidores:**

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail										
Lcdo. Oliver Marquez	<b>ROL</b>	C A		AS	x	TU		J U			
	<b>CVLAC</b>	13.294.261									
	<b>e-mail</b>	<a href="mailto:olivermmn@hotmail.com">olivermmn@hotmail.com</a>									
	<b>e-mail</b>										
Msc. Nelida Cortez	<b>ROL</b>	C A		AS		TU		J U	X		
	<b>CVLAC</b>	10.221.227									
	<b>e-mail</b>	<a href="mailto:cneliday@hotmail.com">cneliday@hotmail.com</a>									
	<b>e-mail</b>										
	<b>ROL</b>	C A		AS		TU		J U	X		
	<b>CVLAC</b>										
	<b>e-mail</b>										
<b>e-mail</b>											

**Fecha de discusión y aprobación:**

Año      Mes      Día

2012	03	06
------	----	----

**Lenguaje:**      Spa

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

### Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis: Pérez_Bethencourt_Osuna_CD	Word

### Alcance:

**Espacial:** \_\_\_\_\_ (Opcional)

**Temporal:** \_\_\_\_\_ (Opcional)

### Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciado en Contaduría Pública

---

### Nivel Asociado con el Trabajo:

Licenciatura

---

### Área de Estudio:

Departamento de Administración y Contaduría

---

### Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente – Núcleo de Sucre - Carúpano

---

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CU N° 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA  
RECIBIDO POR *Mazley*  
FECHA *5/8/09* HORA *5:30*

Cordialmente,

*Juan A. Bolanos Currelo*  
Secretario



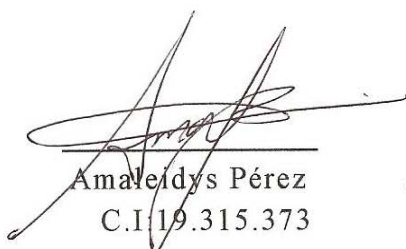
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Apartado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 6/6

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (Vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009):** “Los trabajos de grados son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrá ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización”



---

Amaleidys Pérez  
C.I.19.315.373

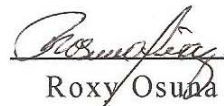
**AUTOR 1**



---

Jean Carlos Bethencourt  
C.I:18.789.383

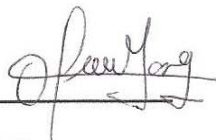
**AUTOR 2**



---

Roxy Osuna  
C.I:17.955.153

**AUTOR 3**



---

Lcdo. Oliver Márquez  
C.I: 13.294.261  
**ASESOR - JURADO**

**POR LA SUBCOMISION DE TESIS**